



# AGROPALCA

Publicación Trimestral de la Plataforma Agraria Libre de Canarias

Nº 19 Octubre-Diciembre 2012



**INTERÉS POR LO NUESTRO**

**Autora de la foto y composición de la portada: Ana Brígida de Aridane**





# Consuma productos de La Palma



BENEFICIOS PARA EL AGRICULTOR

BENEFICIOS PARA EL CONSUMIDOR

**Delicias de La Palma**  
*Cultivadas con aire limpio y agua pura*

CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE LA PALMA

*Las más frescas*

**Lavada, cortada y lista para consumir**



CABILDO  
DE LA PALMA







AGROPALCA nº 19  
Octubre-Diciembre 2012



AGROPALCA es una revista de información agraria y pesquera, de ámbito regional, que publica trimestralmente la Plataforma Agraria Libre de Canarias (PALCA).

Dirección:

Amable del Corral Acosta

Editorial:

Colectivo La Pica

Consejo Editorial:

Eusebio Francisco Murillo

Jesús Corvo Pérez

Juan Jesús García Hernández

Coordinadora Contenidos Portada:

D<sup>a</sup>. Ana Teresa Rodríguez Sánchez

Coordinadora Agricultura:

Dra. M<sup>a</sup> Carmen Jaizme Vega

Coordinador Agroecología:

Prof. Antonio Bello Pérez

Coordinador Ganadería:

Dr. Juan F. Capote Álvarez

Coordinador de Pesca y Acuicultura:

Dr. Félix A. Acosta Arbelo

Coordinador Seguros Agrarios:

D. Roberto Martín Espinosa

Coordinador Periodismo Histórico:

Dr. Pedro N. Leal Cruz

Coordinador Recetas Cocina:

Prof. Téc. Sergio E. Rguez. Cruz

Coordinador Caza Deportiva:

José Agustín López Pérez

Fotografías:

PALCA

Lucio T. Hernández Cruz

Juan M. Hernández Rguez.

Edita: PALCA

Av. Tanausú nº 17 - Bajo

Apartado de Correos 233

38760 Los Llanos de Aridane

La Palma - S/C Tenerife

Tfnos.: +34 638 809 905

+34 638 809 907

Fax: +34 922 463 432

palcaopa@telefonica.net

Direcciones PALCA:

ISLA DE EL HIERRO

C/ Los Morros nº 4 - Las Puntas

38911 La Frontera - El Hierro

S/C de Tenerife - Canarias

Tfnos.: +34 638 809 908

+34 922 559 540

ISLA DE TENERIFE

Ctra. Gral. La Orotava - Los Realejos,

Km 4.5

SAT Bodega Valleoro - La Perdoma

38315 La Orotava

S/C Tenerife - Canarias

Tfno.: +34 638 809 906

Fax: +34 922 308 233

corvoperez.jesus@gmail.com

Diseño, maquetación,

realización e impresión:

Gráfica LOS MAJUELOS S.L.L.

Tfno. 922 311 455

imprensa@graficalosmajuelos.com

Depósito Legal: TF 1457-2008

ISSN 1889-4259

Si desea consultar AGROPALCA en formato digital, puede hacerlo en nuestra página [www.palca.es](http://www.palca.es)  
PALCA sólo se responsabiliza del contenido de los artículos firmados por los directivos de nuestra Organización.  
Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier información contenida en esta  
Revista sin la autorización expresa de PALCA

## EDITORIAL

LA HIDRA DE LAS CINCO CABEZAS. Colectivo La Pica. .... 4

## LA VOZ DE PALCA

NO SERÁ TARDE, SI LOS CAMBIOS SE HACEN AHORA. Amable del Corral Acosta. .... 5

EN LA PORTADA. APRECIO AL AGRICULTOR. Ana T. Rodríguez Sánchez. .... 7

EXPOSICIÓN COLECTIVA EN LA CASA MASSIEU. .... 7

CARTA ABIERTA AL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. .... 8

Jesús Corvo Pérez. .... 8

LA SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL. COMO EN EL "LEJANO OESTE". .... 9

José Manuel de las Heras Cabañas. .... 9

IR Y VENIR DE NUESTRA AGRICULTURA Y GANADERÍA. Juan Jesús García Fernández .. 10

JUAN F. CAPOTE ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA INTERNACIONAL

GOAT ASSOCIATION (IGA). .... 11

ANTONIO BELLO PÉREZ, PREMIO A LA "GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

EN AGROECOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA" DE LA SEAE, POR SU

TRAYECTORIA INVESTIGADORA. .... 12

## COMUNICACIONES Y ENTREVISTAS

BREVE APROXIMACIÓN A LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE

CANARIAS. Miguel Ángel Morcuende Hurtado. .... 13

WLADIMIRO RODRÍGUEZ BRITO, DISTINGUIDO POR EL CABILDO CON EL

TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE TENERIFE. .... 14

HACIA UN FUTURO SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

EN CANARIAS. Pedro Tomás Pino Pérez. .... 15

EL CABILDO CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE TENERIFE A CAJASIE. .... 16

## EL PLÁTANO

ACTUALIDAD PLATANERA. ¿CÓMO SALIR DEL ATASCO DE ASPROCAN? .... 17

Antonio González Vieitez. .... 17

LA OBSESIÓN POR EL TAMAÑO. Ginés de Haro Brito. .... 19

POR UNA AYUDA MÁS VERDE EN EL POSEI PLATANERO. Juan S. Nuez Yáñez. .... 21

BIOMUSA CELEBRÓ LAS II JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE I+D+I

PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL PLÁTANO EN LAS RUPS. .... 22

Juan Cabrera Cabrera. .... 22

## CULTIVOS SUBTROPICALES

¿CONVIENE MANEJAR BIEN EL RIEGO EN EL CULTIVO DEL AGUACATE? .... 23

José Manuel Lorenzo Fernández. .... 23

PRODUCCIÓN DE PLANTONES HERMAFRODITAS DE PAPAYA: ¿UNA QUIMERA? .... 25

Juan Bernardo Pérez Hernández. .... 25

## OTROS CULTIVOS

HIGUERAS DE CANARIAS. CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE VARIEDADES

María José Grajal Martín - Águeda María González Rodríguez. .... 26

OLIVARES CATALANES EN DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA. .... 27

Andreu Ferrer Taverna. .... 27

## GANADERÍA

¿A QUIÉN PICA EL MOSQUITO? IDENTIFICANDO LOS HOSPEDADORES

ANIMALES DE CULEX THEILERI EN LAS ISLAS CANARIAS. .... 28

J. Martínez-de la Puente y otros. .... 28

A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO MUNDIAL DEL CAPRINO

Juan Capote Álvarez. .... 29

II SEMANA DEL QUESO PALMERO. Alejandro Escuder Gómez. .... 30

EL CERDO NEGRO SICILIANO COMO MODELO PARA ESTABLECER

UN MERCADO COMPETITIVO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL

CERDO NEGRO CANARIO. Graziano Cugno y otros. .... 31

## ARTICULOS DE INTERÉS AGRARIO

LA ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO EN CANARIAS: LOS SUELOS RÚSTICOS

DE PROTECCIÓN ECONÓMICA. Gustavo Pestana Pérez - Miguel Febles Ramírez. .... 32

SEGURO DE UVA DE VINIFICACIÓN 2012. Roberto Martín Espinosa. .... 33

## PESCA Y ACUICULTURA

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS DESARROLLA UNA NUEVA

TECNOLOGÍA DE DIFUSIÓN DE VERTIDOS PARA PROTEGER EL

ECOSISTEMA MARINO. Eduardo Portillo Hahnefeld. .... 34

## PERIODISMO HISTÓRICO

LA FAMOSA "YERBA PASTEL". DE SÃO MIGUEL A SAN MIGUEL. .... 35

Pedro Nolasco Leal Cruz. .... 35

## CAZA DEPORTIVA

LA CAZA Y EL MEDIO AMBIENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE UN CAZADOR. .... 36

José Agustín López Pérez. .... 36

## COCINANDO CON LO NUESTRO

NACIDAS SALTEADAS CON SALSA SUPREMA Y JAMÓN IBÉRICO. .... 37

ROSCÓN DE REYES RELLENO DE TOFFEE. Sergio E. Rodríguez Cruz. .... 37

## ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE PALCA

(Octubre -Diciembre 2012) .... 38



# E

## ditorial

# La Hidra de las cinco cabezas



Este pasado verano, la titánica lucha de los gladiadores plataneros llenó la arena mediática de renglones sangrantes. Y tal como ocurría en épocas del imperio romano, la primera lucha en el anfiteatro no fue otra cosa que un simulacro con armas de madera o sin punta, y siempre con un objetivo máximo, entretener al espectador.

Así comienza el relato de los hechos. Llegó un tiempo de escasez en las ventas por tierras de Hispania, y los pretores, tras mucho pensar, tomaron la decisión más insólita, pero también más manida, tirar los excedentes. Un comerciante no se sometió y le conocieron por el "Espartaco". Mientras tanto, los pretores se movilizaron bajo la alianza conocida por la "Hidra de las cinco cabezas", que vigila a distancia, y si hace falta aparece y mata.

La hidra debía pactar, pero la cabeza jefe no quiso y reaccionó encolezada buscando un enemigo que escondiera su ineficacia en la administración de sus habilidades. Las otras cabezas le siguieron sin pensar. El vulgo tragó y exigió muerte.

El público enardecido ante aquel que no quiso arrojar sus vergüenzas al barranco, y además no pidió clemencia, perdió la razón y vociferó enfervorizado "queremos pica", "la unidad es la pica", y entonces la mayoría apuntaron sus pulgares hacia la garganta, para que la "Hidra de las cinco cabezas" hundiera su "gladius" o espada, entre la clavícula y el omoplato, picando el corazón de Espartaco.

Estas líneas más o menos aderezadas nos sirven para resumir el devenir del último estío. Vaya por delante que ya no creemos en nada ni en nadie y, cada vez más, somos legión los descreídos.

Gabriel García Márquez contó, en el discurso de aceptación del Premio Nobel, lo siguiente: *"El primer nativo que encontraron en la Patagonia lo dejaron enfrente de un espejo, y aquel gigante enardecido perdió el uso de la razón"*. Algunos pensamos que sí muchos plataneros que se llenaron de cólera ciega contra un compañero de viaje, se vieran en un espejo hoy, quizás no se reconocerían. Es por ello, que suscribimos las palabras atinadas de D. Antonio González Viéitez, cuando sentenció: *"...la competencia pura y dura entre nosotros mismos, le deja el campo libre a la banana"*.

Y termina el relato. La hidra gritó por las cinco gargantas al unísono, ¡UNIDAD! Y añadió templando la voz: vayamos de la mano y seremos más fuertes. Y no deja de tener buen juicio, la bestia. Pero los descreídos nos preguntamos, ¿unidad sólo para eso?... ¿Por qué no también para la caja única, la calidad única, la oferta única y la compra única de insumos?, para empezar. ¿Qué clase de unidad es esa? La que conviene ahora y mañana no. Perdonen que no me levante, les responde un descreído, tal como reza el epitafio del genial Groucho Marx.

Recuerden que la hidra al cortarle una cabeza le nacen dos, quizás por una sencilla razón, la teta da mucha leche. Pero además según pudimos adivinar por tierras de Barlovento, la "Hidra de las cinco cabezas" se sustenta bajo el principio que definió el físico francés Louis de Broglie en 1924, sobre la dualidad de la luz, como onda o como partícula. Según convenga al movimiento. Así cuando la ALIANZA o ASPROCAN toma una acción determinada, nunca sabemos quién inició el impulso. Los pretores de las OPPs apuntan contra ASPROCAN. La misma ASPROCAN echa pestes de las OPPs y sus pretores. Incluso el presidente es rehén de las OPPs, según dijo en el III Encuentro Mundo Platanero. Barlovento 2012 (La Palma), aunque queremos pensar que por Navidad, ASPROCAN se transforma en un bello palacio de oro y chocolate donde habita **Papa Noel**.

Sin embargo, hay ciertos próceres de nuestro negocio que habitan más allá de las columnas de Hércules, en esas tierras donde comercian los pretores. Uno de ellos es un mago de la imagen, de nombre **Mateus**. Allí dicen que fue el creador de las banderas que portan las legiones, y de su puño y letra surgieron los registros de los estandartes. También se sabe que viajó a tierras de Argentum, aunque son muchos los que preguntan, ¿qué sabiduría buscó más allá de Finisterre?, no aplicada luego a sus entelequias. Próximo a

las llanuras de la Galia Bélgica moran unos altos prefectos europeos, cuya misión es mercadear, incluso sacando conejos de la chistera ante las narices de la Merkel, canciller de la Alemania. Mientras uno de estos próceres, dicen que legaliza con dibujos más o menos atinados sobre la libertad de los pueblos, el otro encamina los sestercios para las Hespérides. Y los descreídos preguntan, ¿Queremos libertad sin plata?, ¿Hambre por ideales?. Con razón o sin ella, al prefecto que procura, le llamaremos **Gabrielus** el Procurador; al otro, **Aguilarus** el Ilusionista.

Ahora me acerco al Coliseum donde hubo desde combates mitológicos, hasta batallas navales y obras teatrales clásicas. Como saben, y si no lo saben, les cuento: hay unos comerciantes que importan más que exportan, de ahí nuestra balanza económica. Estos cónsules del comercio de las ínsulas pretenden vendernos hasta tunos (higos picos) de importación, siempre que el margen sea rentable. Y por descontado, las frutas subtropicales que cultivamos en estas hespérides, son la pieza a batir. Los cónsules las quieren como las abejas al néctar, para ello pretenden hacer excepciones, modificar o, incluso, derogar la legislación vigente, que protege a nuestros vegetales contra las posibles entradas de plagas del exterior. Y echaron mano de los hoteleros, para que fueran ellos los que pidieran a la administración un cambio en la legislación, y así ofrecer la misma fruta todo el año. ¡Qué aburrimiento!, no... ¿A ustedes no les gusta cambiar y probar?...A la madre naturaleza también. De ahí el invento de las frutas de temporada. Mientras tanto, practican el desembarco arribando cargados de millones de bichitos negros y peludos, como la "Tijereta" que se embriagó de zumo de uva en el puerto de S/C de La Palma.

Por este tiempo, por las ínsulas sobreviven al leñazo, un grupo de más de cinco que ya no caben en una flota de galeras y que tienen siempre la original idea de incordiar al poderoso, "Los Palquenses", que les llamamos, se levantaron en armas contra esta injusticia, y siempre con papeles pidieron suscribir y luego aprobar una moción de apoyo a la legislación vigente. Es más, incluía un nuevo punto: al reincidente a galeras. Este alegato lo enviaron a las distintas instituciones y allí entendieron que los sabios tribunos defenderían su tierra. No fue del todo así, hubo tribunos leales sólo al Imperio y no a sus plebeyos que se abstuvieron o votaron en contra. Pero, ¿cómo iban estos Palquenses a enviar a los cónsules a galeras?, dijeron estos atribulados tribunos, ante tal osadía. Luego los tribunos leales al Imperio se regocijaron con los cónsules, mientras comían frutas de tierras extrañas.

Sin duda, durante el verano la falta del agua preocupó a las buenas gentes del campo, a los otros ciudadanos no tanto. La solución fue sencilla. Miramos muchos al cielo, unos implorando a San Miguel, y los descreídos intentamos adivinar cuando pasaría la nube. Atentos al devenir de los días, cuando vimos llover y el agua correr, supimos que alguna preñó la tierra seca y otra tanta se agitó en las balsas. Así terminaba el capítulo de la sequía por este año.

¿Y las crisis qué? En el vademécum de las palabras que sirven para todo, ésta acapara lo que le echen. Parán las obras de las calzadas, los bancos nos agarran del cuello, los esclavos y los plebeyos apenas comen, mientras los tribunos y los patricios viven mejor; lustrosos y rollizos, entre pasas de Corinto y copas de ambrosía.

Pero cuando llegan a las puertas del Senado los lamentos, los tribunos resuelven y proclaman: miremos al campo, a las medianías y a los montes, esa es la solución a los males que os aquejan. A lo que los descreídos contestamos: ahora sí. Y cuando miraste para otro lado, ¿qué? Y cuando abristeis trincheras verdes al paso de agricultores y ganaderos, ¿qué os pasó? Ya no creemos en nada. A buen seguro que la máxima de los Palquenses será la que nos salve. ¡Leña con ellos!

Una de romanos.

**AGROPALCA APORTANDO IDEAS PARA  
EL CAMPO CANARIO.  
LO QUE HEMOS HECHO SIEMPRE.**

Colectivo La Pica





# No será tarde, si los cambios se hacen ahora



**F**inaliza un año más, y damos gracias por mantener AGROPALCA en la calle, trabajo nos ha costado. En los tiempos que corren, cuando no se ve la luz al final del túnel, que permanezcamos vivos es un gran triunfo. Con noticias desesperanzadoras y prospecciones nada halagüeñas, que podamos rendir en estas páginas un sincero homenaje a: Antonio Bello Pérez por el Premio de la SEAE; Juan F. Capote Álvarez por ser elegido Presidente de la IGA; Wladimiro Rodríguez Brito nom-

brado Hijo Adoptivo de Tenerife, y CAJASIETE, Medalla de Oro de Tenerife, todos ellos muy ligados a PALCA y a esta publicación, nos da bríos para seguir adelante.

Entrando en harina, el sector agrario canario no está para tirar voladores, creemos que el primer paso para cambiarlo, si queremos subsistir, es que muchos de los caudillos vitalicios que se aposentan en él vayan dejando sus poltronas y se alejen de los centros de decisión, cuanto antes mejor, porque unos, solo se han dedicado a pedir más, y otros, a llorar por los acuerdos Marruecos-UE, lo que no tenemos muy claro es si por estas iniciativas todos cobran. En nuestro país la palabra crisis vale para todo, menos para estos que no se la quieren aplicar, y con sus escasas, arcaicas o nulas ideas han sido copartícipes, por ocupar sus cargos, de que ni un brote verde pueda surgir en el desierto que se nos avecina de no cambiar la situación. A los nuevos cachorros que se incorporan como dirigentes, decirles que han optado a esos puestos para cambiar la situación, pero en lugar de ello, han cogido el decálogo de sus antecesores y lo están aplicando con mayor contundencia.

En PALCA siempre hemos pensado que los auténticos enemigos del sector agrario están en Canarias, desde fuera siempre se nos ha tendido la mano y recibido ayudas, pero aquí no se han sabido o querido aplicar. Ejemplo de ello es el subsector platanero, con 60 o 70 marcas; los mismos centros de empaquetado, la mayoría sobredimensionados; costosas estructuras; compitiendo unos con otros y una estrategia comercial más antigua que la raza humana: la "del duro menos". Mientras, nuestro verdadero enemigo, la banana, se va apoderando del mercado y arruinando a este subsector, incapaz de ir más allá de los Pirineos, destruyendo, en momentos puntuales, parte de la producción y sin tener en mente otro horizonte para colocar "la pica" que el fondo de un barranco. ¿Por qué no la transformamos en derivados para alimentación humana o materia orgánica para nuestro campo?, de seguir con esta filosofía incierto porvenir nos aguarda. D. Santiago Rodríguez Pérez, Presidente de ASPROCAN, desátese las manos, deje de gimotear y póngase a trabajar, que usted sí cobra.

Cambiando de asunto, días pasados detectamos que se iba a producir una importación ilegal de piña tropical desde la Península a Canarias, lo que viene siendo normal, año tras año, por estas fechas, al aumentar su consumo; esta partida terminó entrando en nuestro mercado. También tenemos constancia de que algunas cadenas hoteleras, en nuestra tierra, no solicitan esta fruta a sus proveedores habituales, o lo hacen en menor cantidad, cuando estos hechos se producen.

Puestos a suponer, podríamos pensar que alguno de estos contrabandistas se ha dedicado a colocar la piña importada en estos establecimientos. Desde esta Organización hacemos un llamamiento al sector turístico para que se aseguren de que cuando compren frutas subtropicales sean de origen canario, pues, de lo contrario, están colaborando a la destrucción del entorno y al exterminio de nuestra agricultura y, somos

los agricultores, los que de forma gratuita, mantenemos el paisaje como reclamo turístico.

Desde hace años se viene hablando, por algunos políticos con relevantes cargos en los distintos gobiernos de Canarias, que es obligado llegar a un acuerdo entre el sector turístico y el agrario, que conllevaría a la sostenibilidad de ambos. Pero esto, de momento, se ha quedado en meras palabras, como suele suceder con otras muchas de sus declaraciones.

O llegamos al convencimiento de que es necesario proteger al sector agrario canario y, una de las formas es reforzando la Orden Ministerial del 12-03-87, en el sentido en que PALCA lo ha solicitado en innumerables ocasiones, o podemos encontrarnos con que los turista que puedan visitarnos, a la hora de contratar sus paquetes de viaje, decidan no hacerlo con Canarias ante la posibilidad de contraer una enfermedad tropical, por ejemplo, el dengue.

Estamos acostumbrados a poner el dedo en la llaga, sin ánimos alarmistas, advirtiendo de lo que pudiera suceder en un futuro si continuamos por los mismos derroteros atacando, por unas míseras monedas, el sistema normativo que nos blindamos de la posible entrada de organismos nocivos para nuestro agro, la salud de los que aquí vivimos y la de los que nos visitan. Dicho queda.

En cuanto a las ayudas que vienen de la UE, parece que el Gobierno de Canarias, en los últimos tiempos, va tomando conciencia de lo que está sucediendo en el sector agrario, trasladando la ayuda de algunas partidas del REA (Régimen Específico de Abastecimientos) al POSEI (Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias), lo que apoyamos y aplaudimos, porque no es de recibo que con algunas de estas ayudas REA se esté perjudicando el desarrollo del agro canario. Cuestión ésta que se ha venido demandando reiteradamente en los últimos años y va en línea con la filosofía del POSEI en cuanto a disminuir la importación de productos básicos de alimentación a favor de incrementar las producciones locales con destino al mercado interior, contribuyendo con ello a lo que promueve la FAO. En los tiempos que corren y con la elevada tasa de paro que padecemos, el sector agrario, si se mejoran sus condiciones, puede absorber parte del desempleo existente en las islas. PALCA lo viene diciendo desde hace dos años.

Continuando con las últimas decisiones del Gobierno de Canarias, hemos de aludir a las modificaciones que se pretenden introducir en el AIEM (Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias) para el periodo 2014-2020, en definitiva, un impuesto para proteger las producciones canarias. Lo que no entendemos es que no se hayan tomado estas medidas correctoras antes para que el sector agrario estuviera ahora en otra posición... más vale tarde que nunca.

Reconociendo que la unión hace la fuerza, de esa ventaja han gozado los sectores industrial y de servicios, mucho más unidos y organizados en la defensa de sus intereses que el agrario. En este sentido, dejamos mucho que desear, perdemos el tiempo en resolver nuestros problemas en bares, calles y plazas, mirándonos nuestro ombligo, el mejor y más lindo, sin considerar, por un momento, que cambiamos la desunión que nos afecta o el camino que tenemos por delante lo haremos en coche o burro, de nosotros depende. Unos hablamos de resolver problemas proponiendo soluciones, a otros se les va la vida en el diálogo, y los de más allá dicen solucionarlos en los despachos. Mientras, el sector sumido en una profunda quiebra.

El sector industrial canario, a través del AIEM, tiene protecciones de hasta el 15% para sus producciones, mientras que en el agrario, arran-





# La Voz de **PALCA**

cando algunos productos con un 5%, tardará años en llegar a esa cifra. Ejemplo gráfico, el cartón importado para envasar vino y hortofrutícolas que está gravado con un 15%. Sin embargo, nuestra producción de naranjas ni siquiera estaba propuesta proteger con un 5%. Así nos va, arrancado sistemáticamente plantaciones por no poder competir con las procedentes de la Península, únicas que pueden entrar legalmente en Canarias, no digamos con las de terceros países que llegan de contrabando. En este tipo de cosas es donde se demuestra el flaco favor que ha hecho el caudillismo miope y la desunión a nuestro sector.

Tal como está el patio en estas islas, y sin salir de nuestro asombro, la Mesa de la Comisión de Estudio sobre el Sector Primario en Canarias, Parlamento de Canarias, días pasados, recabó la presencia de un repre-

sentante de cada una de las OPAs y organizaciones sectoriales con la pretensión de que cada uno de los comparecientes, en quince minutos, expusiese la problemática y soluciones, que a su entender, tiene y necesita el sector. Es de agradecer que la benevolencia de su Presidente, D. Manuel Marcos Pérez Hernández, y del resto de Señorías que la conforman, tuviesen a bien prorrogar el tiempo a los convocados, de lo contrario, PALCA se hubiese quedado sin concluir su exposición. De bien nacidos es ser agradecidos. Dicho queda.

Ahora bien, o sus Señorías han estado muy ocupados en otras actividades o tienen muy claro lo que está ocurriendo en el sector agrario canario, para convocarnos tan tarde. Así se lo hicimos saber, no comprendemos que con la que está cayendo a nivel Canarias y Estado, no

hayan vuelto antes la mirada hacia el campo, que puede aliviar, de manera significativa, las listas del paro que quitan el sueño a cualquiera. Esperamos que cuando saquen las conclusiones de estas comparecencias, se vuelquen en buscar las soluciones y legislen rápidamente en esta dirección, en pos de favorecer la subsistencia de nuestro agro.

El campo está necesitado, más que nunca, de mayores ayudas, más tiempo, más ideas, más planificación, en resumen, dignificar el trabajo de los hombres y mujeres que de él han hecho su profesión, con unos ingresos dignos para que puedan seguir ligados al mismo, sin olvidarnos que la mayor parte de nuestra alimentación llega a nuestras bocas gracias a su sacrificado trabajo. Es penoso que en nuestros días, algunos crean que la leche proviene de los Tetra-Brik y la carne del expositor del supermercado. Intentemos cambiar aquel adagio de *"Estudias o coges la guataca (azada)"*,

Queremos agradecer a SAT Frutas de El Hierro, SAT Idafe, Cooperativa Volcán de San Juan, Europlátano y D. Rubén Piñero Hernández su aportación desinteresada de las frutas que configuran la portada de este número de AGROPALCA.

Felicitar a las Bodegas del CRDO Vinos "La Palma", por los premios obtenidos en los últimos certámenes, reflejo de los mismos constan en tres páginas interiores. Nuestra aspiración es que sigan cosechándolos para que AGROPALCA los publicite, como no podía ser de otra forma.

No dirán que este artículo es "leñero", no se si por las fechas que vivimos o por lo dicho por un político regional en un acto público en el que comparecimos: "Con la edad estás perdiendo fuelle", aunque luego resultó que no, lo dejamos ahí. Lo cierto, es que todos los que hacemos AGROPALCA queremos desearles de corazón a todos ustedes, lo subrayamos, unas **FELICES NAVIDADES** y que 2013 nos depare más alegrías que las que se barruntan en el horizonte. Sean felices.

*Amable del Corral Acosta*  
Presidente Regional de PALCA

## S.A.T. IDAFE



**EXPORTACIÓN DE AGUACATES: CANARIAS, PENÍNSULA Y EXTRANJERO**



Tfnos.: 922 463 547 y 922 464 353 - Fax: 922 462 904

email: [satidafe@teleline.es](mailto:satidafe@teleline.es)

C/. Las Rosas, 33 - 38760 Los Llanos de Aridane  
Isla de La Palma - Canarias. ESPAÑA





En la portada:

# Aprecio al agricultor



**T**an absorta me encontraba en mi pequeño mundo de gustos, de hijos, de trabajo, de circunstancias, que el comportamiento del campo y la mecánica política quedaron sólo como mera relación a la televisión y la radio. ¡Dios mío!, envíame, de vez en cuando, una pequeña señal para solidarizarme con lo que pasa aquí, con nuestra economía agrícola, dónde están aquellos dirigentes incompetentes y aburridos cuya indiferencia sigue sin preocuparles la suerte de sus habitantes.

El futuro va a ser duro y nos plantea problemas, pero el ahora me deja perpleja ante la noticia (introducciones ilegales de frutas y hortalizas y trapicheos con nuestros productos agrícolas estrellas), este peligroso desquite me embarga tristeza y, a la vez, me sorprende la ingenuidad de nuestros gobernantes que teniendo fácil solución no se resuelva por falta de **aprecio a los agricultores**.

Como mujer de mi tiempo quiero manifestar interés por todo aquello que nos rodea cercanamente, que renace día a día y ofrece un estilo de vida distinto en un entorno atractivo, interesante, creativo, evolutivo, intenso y, sobre todo, equilibrado...

Vivir de la belleza de ciertos elementos del pasado sin dejar de incorporar el presente a la vida. La modernidad y el medio ambiente generan mucha sensibilidad aguda y armónica, alcanzando así un amor especial por la belleza del entorno. Un entorno que es perfecto y, prueba de ello, lo tenemos en la buena gente, el aire limpio, el cielo claro, el mar azul...

Ana Teresa Rodríguez Sánchez

Pintora

[anadearidane@hotmail.com](mailto:anadearidane@hotmail.com)

[www.anabrigidadearidane.es](http://www.anabrigidadearidane.es)



## Exposición colectiva en la Casa Massieu

Con una numerosa concurrencia de invitados y público que llenaban las salas, desde momentos antes de proceder a la inauguración, el pasado dos de diciembre, en la Casa Massieu de Tazacorte (La Palma), tuvo lugar la apertura de la Exposición Colectiva integrada por los lienzos de los pintores: Ana Brígida (8), Seca Herrera (6), Claudia Merkel (10), Alexej Dvorák (6) y Pedro Fausto (8), a los que se unían las esculturas de Pegé (3).

Con un total de treinta y ocho cuadros colgados y tres esculturas, la muestra recoge el variopinto trabajo de un grupo de virtuosos que han hecho del arte el sentido de sus vidas.

Donde se puede admirar, en palabras de los protagonistas, desde la pintura de Ana Brígida: "...Me he sentado a pintar justo en el lugar donde fluye la vida" hasta las de Pedro Fausto: "...La pintura es una herramienta para el conocimiento de uno mismo y de la naturaleza en que habitamos", pasando por las de Seca Herrera: "Las ideas de mis volcanes necesitan colores... La causalidad del inicio ardiente determina la mirada", Claudia Merkel: "...Cuadros con los colores del arco iris en los que afloran las energías

espirituales del individuo en las etapas de su vida" y Alexej Dvorák: "...Representan el conjunto de ilustraciones del libro *Saga del tiempo remoto y otras de mi creación*", a las que se suman las de la escultora Pegé: "...Realizadas en diferentes maderas... donde la artista reflexiona sobre el color de los sueños".

En el transcurso de las jornadas que lleva abierta la Exposición, ha sido muy significativa la afluencia de visitantes que se han acercado a contemplarla, interesándose por las obras expuestas y departiendo con sus autores.

Como siempre, al cierre de esta edición, no de la Exposición, que permanecerá hasta el próximo diez de enero, desearle a todos los participantes el mayor de los éxitos porque su trabajo así lo merece.

A nuestra compañera en las tareas de AGROPALCA, Ana Brígida, nuestro reconocimiento por la labor realizada y total apoyo. Pedirle que serene los ánimos, pues cada vez que concurre a una nueva exposición, denota agobio, ansiedad y nerviosismo. Parece que fuese la primera vez.



Inauguración Exposición



Cartel anunciador



Cuadro de Ana Brígida (Manzanas)



# Carta abierta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias



**Sr. Presidente:**

- No es admisible que Ud. y su Gobierno no se hayan percatado antes, de la situación en que se encuentra el sector agrario canario, "QUEBRADO". En el año 1960 eran 175.300 ha la superficie productiva labrada en Canarias (Mº Agricultura. Anuario Producción Agrícola), en el año 2011, con datos provisionales del Servicio de Estadísticas de la Consejería de Agricultura, la superficie cultivada era de 40.478,7 ha, por tanto el sistema productivo está fuera de control.

- Es inaceptable que Ud. y su Gobierno perjudiquen a la gran familia platanera, con el reparto de la ayuda, en favor de un colectivo muy pequeño, incrustado como perceptores en el Programa POSEI. Este lobby formado por un 5% (414 plataneros) acaparan la mitad de ayuda europea, teniendo asfixiado económicamente al 95% que recibe la otra mitad, aproximadamente. Lo grave de este pequeño grupo, es que su voracidad no tiene límites, y quieren seguir acumulando más y más recursos, hasta destruir nuestra Agricultura y Ganadería, olvidándose del resto de su propio subsector, con el apoyo de algunos políticos.

- Tenemos la firme creencia de que el Consejo de Ministros de la UE aprobará, el próximo mes de febrero, la ampliación de 20,4 millones de euros para el subsector platanero canario, por lo que esperamos que su reparto sea de acuerdo con los principios constituyentes de la UE: equidad, equivalencia y proporcionalidad.

- No es de recibo, que un solo agricultor, tal como se hace el reparto actual de la ayuda, cobre al año más de tres millones de euros, lo que significa percibir más que la limosna del subsector vitivinícola del archipiélago, 2.460.000 €, que mantiene una superficie de 8.787 ha (año 2010), segundo cultivo en superficie y, tanto en sus dimensiones productivas como transformadoras, se encuentra ante una auténtica encrucijada.

- Su supervivencia, después de años de grandes esfuerzos por mejorar los varietales, sistemas de conducción y presencia competitiva en los mercados, está en grave riesgo por las pérdidas que está sufriendo al no ser viable aumentar el precio de nuestros vinos, ante la enorme competencia foránea con la que se enfrentan. Su importancia económica, que trasciende de su ámbito social propio al del principal sector de la economía canaria, el TURISMO, que demanda mayor calidad en el medio ambiente para lo que el mantenimiento y expansión de este cultivo, resulta muy positivo por contribuir a la conservación del paisaje de nuestras islas y potenciar un turismo de calidad.

- Consideramos que la relevancia estratégica de este subsector no solo se concreta en su importante despliegue espacial y número de personas y familias asociadas a sus actividades, sino, además, como logístico ambiental y territorialmente que de desaparecer activaría procesos de desertificación y pérdidas de suelo productivo en nuestros territorios insulares. Se trata, pues, de una dimensión clave inexcusable, dada su caracterización de cultivo extensivo con baja incidencia en el uso de

productos químicos contaminantes, escaso consumo de agua y grandes superficies cultivadas en ecológico. Sin embargo, su tratamiento en el marco POSEI, es atentatorio respecto a los principios de la UE antes reseñados.

- La fiscalidad, en su actual formato (AIEM-IGIC), refleja una incomprendible "barrera" al desarrollo competitivo de la actividad y las protecciones teóricas a la producción interior no se aplican, en ningún caso, a los transformados de una de las cadenas de valor más importantes que vinculan agricultura-industria-comercio en el Archipiélago.

- El actual sistema de múltiples D.O., especialmente grave en el caso de la Isla de Tenerife, debe dejar paso, con urgencia y sin mezquindades territoriales o institucionales, a una primera concentración en esta Isla y a procesos de convergencia organizativa a nivel del Archipiélago. La mayor parte de los Consejos Reguladores de toda Canarias se inclinan por la unificación y la elección de un solo nombre que identifique los vinos de nuestra región y salir al mundo como vinos de Canarias. En referencia a Tenerife, vemos como algunas voces particulares frenan la importantísima decisión de tener una Denominación de Origen y una sola marca: "VINOS DE TENERIFE", en este caso tampoco los políticos son capaces de imponerse.

- No resulta justificable, en ningún supuesto, que se nos restrinjan las coberturas en función de preferencias o privilegios de algún otro subsector que, además, no propicia cadenas de valor añadido tan potentes y sinérgicas como las que se producen en el del vino. A los políticos les cuesta abanderar esta defensa, porque muchos de los objetivos de sus partidos se centran en la defensa de unos pocos privilegiados, en detrimento de la mayoría, y a esto se le denomina estar hipotecado por un sueldo y por un cargo.

- Ud. y su Gobierno no están cumpliendo el compromiso que se contrajo con el subsector vitivinícola de Canarias, garantizando el abono de la ayuda de Estado aprobada para elevar la cuantía de la ayuda POSEI a 1.650 €/ha y son los responsables directos de que la Ayuda Europea de 270 millones de €, se siga repartiendo con parámetros contrarios a los aludidos valores, y todo ello para beneficiar a un pequeño grupo de personas aumentando su poder económico en detrimento de la supervivencia del resto de agricultores y ganaderos que tanto contribuyen al cuidado y mantenimiento de nuestro paisaje y, por consiguiente, de nuestro turismo; por no hablar de otros problemas más graves como la lucha contra la desertificación y evitar los incendios forestales en nuestras islas.

**Sr. Presidente,** parece que se olvidó de donde procede, su Gobierno y sus Asesores están muy bien acomodados y poco les importa el sufrimiento de otros. Somos conscientes de que le ha tocado vivir el despertar y la madurez de muchos agricultores y ganaderos y, por tanto, explicar en esta carta sus reivindicaciones, sería innecesario ya que las conoce por ser precisamente político y hombre del campo, aunque sus Asesores no estén a la altura. Por todo ello, le solicito que dé las órdenes oportunas para que se estudie el POSEI a fondo y, de detectarse injusticias, se corrijan, antes que la UE tome cartas en el asunto.

Como cierre a esta carta, le expresaré el sentir de muchos agricultores y ganaderos de Canarias que entendemos que no resulta justificable, en ningún caso, que se nos restrinjan las coberturas en función de preferencias o privilegios a algunas personas.

**Jesús Corvo Pérez**

*Secretario Insular de PALCA-Tenerife*





## La seguridad en el medio rural. Como en el “lejano oeste”



Una de las cosas más apreciadas por quienes vivimos en el medio rural, y también por los que lo visitan puntualmente, es la tranquilidad. La ausencia de ruidos exagerados, de agobios de inseguridad, de atascos para circular, han sido tradicionalmente uno de los “activos” del sector.

Hasta hace muy pocos años, la mitad de las casas de nuestros pueblos estaban durante el día entreabiertas, en verano sólo con la cortina, en muchas casas de campo se dormía, incluso por la noche, con puertas y ventanas abiertas durante el periodo estival para que “corriese el fresquito”.

Pero mucho han cambiado las cosas y para peor. Llevamos unos años en el medio rural donde la delincuencia campa por sus respetos, se han asaltado la mitad de las casetas de riego de la comunidad valenciana y de Castilla-La Mancha, se han tirado transformadores eléctricos al suelo, arrancado los cables de cobre y hasta los de aluminio, robado los motores de riego, tractores y maquinaria, ganado y, por supuesto, cosechas de aceitunas, uvas, tomates, naranjas, melones...etc.

Es verdad que siempre ha habido un pequeño porcentaje de riesgo de delincuencia en el medio rural, esto es cierto, pero los niveles actuales han acabado con la tranquilidad en muchos pueblos y casas de campo, llegando los delincuentes, en algunos casos extremos hasta el asesinato, como ocurrió con un humilde pastor en La Mancha al que mataron a palos porque los delincuentes suponían, que no quería entregar su paga cuando en realidad no la tenía.

No es descartable tampoco que algunos de los incendios provocados en las islas y en otros lugares de la península, tengan como origen la intención de atraer a las fuerzas y cuerpos de seguridad hacia unas zonas, para a continuación en algún punto distinto proceder al robo, o a al tráfico de sustancias ilegales, indicios de ello hay y así nos lo han sugerido desde distintos puntos de la geografía española.

**Endurecer las penas, sí, pero eso sólo no arregla el problema.**

Lo más fácil para los políticos es decir que se deben endurecer las penas, me parece bien, pero algunos caen en la trampa de creer que con un par de líneas más en el código penal este asunto se arregla, y eso es rotundamente falso.

Si los alcaldes no acaban de comprender que la policía municipal no está solo para proteger la joyería del pueblo, la sucursal de la Caja (en la que por cierto ya no hay un duro) y poner multas de tráfico, no adelantaremos nada. Proteger los bienes y servicios y la seguridad de los habitantes de un pueblo, es algo más amplio de lo que hasta ahora, en épocas de baja delincuencia, se ha entendido.

Si la Guardia Civil no tiene medios, ni siquiera para poner gasolina a los coches que patrullan las zonas rurales, si cualquier pequeño incidente, como que un vehículo abolle la aleta de otro, requiere la inmediata presencia de la Guardia Civil en la carretera comarcal y sirve para desviar la atención de otras actividades, no avanzaremos gran cosa en mejorar la seguridad.

**Los seguros tampoco son la solución.**

Asegurarse de contingencias es siempre conveniente, pero dadas las incidencias existentes ya hay compañías que cobran precios escandalosos por asegurar destrozos o robos de un pozo con su motor y transformador, un ganado, una vivienda, incluso directamente dicen que no los aseguran.

Pasos atrás importantes se han dado, pues, en la seguridad y en la tranquilidad en el medio rural. Probablemente sólo se resolverán totalmente cuando seamos capaces de construir sociedades más justas donde todo el mundo tenga empleo y una base mínima de supervivencia, y la delincuencia del robo “del menudeo” del cable de cobre, del motor, de la moto sierra, de los 20 corderos, sea más una anécdota en lugar de algo cotidiano.

Aunque los agricultores y ganaderos tomemos todas las medidas a nuestro alcance para prevenir y evitar estos hechos, la solución no debe ser que nos convirtamos en vigilantes, policías o guardas y, agrupados en patrullas, buscar al delincuente.

Las autoridades deben garantizar los bienes y servicios de los ciudadanos además de su seguridad personal y considerar este asunto como prioritario. Hasta ahora no lo están haciendo en la medida adecuada y, de seguir así, acabaremos como ni queremos, ni debemos, como en las ciudades sin ley y en el lejano oeste, con patrullas de vigilancia compuestas por los ciudadanos y con el revólver al cinto.

*José Manuel de las Heras Cabañas*

*Coordinador Estatal*

*Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos*

## Un vino palmero, el mejor puntuado de los vinos canarios en la Guía Peñín 2013

*La Guía Peñín, califica de MUY BUENA la cosecha 2011, de Los Vinos de la Denominación de Origen “La Palma”.  
2 vinos Excepcionales, 11 Excelentes y 18 Muy buenos.*

La Guía Peñín, la más completa del mercado, además de ser el libro sobre vinos españoles más leído del mundo en español, inglés y alemán, está considerada como el “Gran Vademecum” del vino español, la edición de este año consta de 1.339 páginas, con más de 9.800 vinos catados, correspondientes a más de 2.000 bodegas de todo el ámbito nacional.

La editada el presente año, con vigencia para el 2013, es la 23ª edición y, en ella, bajo la dirección y supervisión de José Peñín, el más veterano e influyente crítico vitivinícola español a nivel internacional, tras catar varios de los vinos con D.O. “La Palma”, determinó que según sus puntuaciones, había que destacar que dos de ellos habían obtenido la calificación de “Vino Excepcional”, 11 la de “Vino Excelente”, y 18 la de “Vino Muy Bueno”, en total, 31 vinos con las mejores puntuaciones que ofrece la Guía.

La Guía considera vinos excepcionales a aquellos que sobresalen entre los de su tipo, añada y tipicidad de la zona y en los que impresiona ex-

traordinariamente todos los sentidos. Complejo, lleno de registros tanto olfativos como gustativos producidos por el conjunto de los valores del suelo, variedad, elaboración y crianza; es elegante y fuera de lo común, es decir, alejado de los estándares comerciales y, en algunos casos, extraño para el gran público.

Con esta definición y, por segundo año consecutivo, La Guía Peñín, destaca sobretodo la calidad de los vinos de Malvasía con D.O. “La Palma”, que según la misma, es la mejor de Canarias y una de las mejores del mundo, también añade, “...En este pequeño rincón del mundo se encuentra una de las mejores y más representativas Malvasías del mundo, la malvasía palmera...El máximo exponente de esta línea de malvasías dulces, imperecederos y universales, lo encontramos en los 97 puntos (sobre 100) de Malvasía Dulce de Carballo 1997 y en los 95 puntos (sobre 100) de Teneguía Malvasía Dulce Reserva de 1996”.



## Ir y venir de nuestra agricultura y ganadería



En pasadas décadas, la agricultura y la ganadería eran por necesidad y obligación referentes en las vidas de nuestros antepasados. Era el medio por el que se obtenían frutas, verduras, legumbres, leche, queso y carne. Lo más normal, hablando de aquella época, es que cada familia tuviese cabras, vacas, gallinas o cochinos. ¿Quién no recuerda en fechas navideñas comerse un buen caldo de gallina o un cabrito, cuando el año venía bien y lo había?

Eran tiempos en las que se valoraba la tierra, se agradecía la lluvia y se cuidaba la ganadería como el más preciado tesoro que cada uno poseía. Pero, pasaron los años y vino el boom del turismo y, con ello, el aumento de la construcción y los servicios. Muchos campesinos abandonaron el sector agrario y se pasaron a estas actividades, más productivas en ese momento, con menos riesgos y más seguridad a la hora de tener un sueldo a final del mes.

Algunas de estas personas, en ocasiones, han mirado al agricultor y al ganadero por encima del hombro, algo que no entendemos, pues son unas profesiones tan dignas como cualquier otra. Basta pensar que cuando llenamos el estómago alguien ha dejado el sudor en la tierra para que nos sintamos satisfechos.

En la actualidad, todos estos sectores tan productivos, hasta hace bien poco, ya no son tan boyantes y el campo canario, aunque no pasa por sus mejores momentos, está absorbiendo parte de la mano de obra procedente de los mismos.

Nadie impide que los “desarraigados” vuelvan a sus raíces, todo lo contrario, necesitamos del tan ansiado relevo generacional y esta puede ser una buena oportunidad para conseguirlo si queremos producir más con destino al mercado interior como recomienda la FAO, que buena falta nos hace, y no depender tanto del exterior en alimentos de consumo básicos. Máxime, cuando por nuestra condición de insularidad, estamos predispuestos al desabastecimiento ante cualquier adversidad que nos pueda afectar.

Eso sí, queremos que esa incorporación se haga de manera ordenada y, para ello, tenemos suficiente reglamentación y mecanismos, sin que una irrupción desorganizada signifique distorsión de los mercados. Ya es suficiente competir con los productos foráneos para, llegado el caso, tener también que competir entre nosotros.

Debemos pensar que todos los días se come y que cada vez somos más bocas que alimentar. Si nos centramos en El Hierro, a día de hoy, lo que más ingresos está aportando a la economía de nuestra isla, lo más productivo, es la agricultura y la ganadería. No comprendemos la desidia de nuestros políticos a la hora de buscar soluciones a la problemática actual de nuestro agro y, cuando las dan, casi siempre llegan tarde.



Piña tropical en primer ciclo productivo

Pasando a otro asunto, y como productor de piña tropical, me siento directamente afectado por las importaciones de hortalizas procedentes de terceros países que entran en Canarias de forma ilegal, vamos, de puro contrabando. Principalmente, frutas subtropicales (aguacates, mangos, piña tropical, bananas... incluso, naranjas, que sólo pueden importarse las producidas en territorio peninsular).

En El Hierro, llevamos año y medio estudiando la posibilidad de enviar a los mercados piña tropical en cuarta gama, porque así lo han demandado algunos importadores-distribuidores. Ahora, cuando se ha llegado a un acuerdo con el Cabildo de La Palma, que ha puesto a disposición la Planta de Procesamiento ubicada en la Central Hortofructícola de Breña Alta, parece no interesarles tanto.

Nos preguntamos, ¿Sería su intención presionar a las administraciones para importarla en este formato, que no se procesaba en Canarias, y ahora cuando se les brinda la posibilidad de hacerlo aquí la desdennan por no obtener tantos beneficios? En PALCA vamos a estar muy pendientes de este asunto por lo que de él pudiera derivar.

Con el continuado y demostrado descontrol de nuestras fronteras, en cuanto a este tipo de importaciones se refiere, que se viene repitiendo en los últimos tiempos, año tras año, y ante la pasividad de los que tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, evitando que esto suceda, han sido muchas las voces que se han alzado, entre ellas la de PALCA, que siempre ha estado en primera línea.

PALCA, desde hace muchos años viene reclamando: mayor efectividad de la inspección en los puertos y aeropuertos; aplicar la cuantía máxima en las sanciones administrativas actuales que se imponen a los infractores, llegando como mínimo, hasta el valor real a precio de mercado de la mercancía incautada, con la destrucción de la misma; modificar la legislación para tipificar como delitos contra la salud y el medio ambiente estas prácticas fraudulentas y el importador reincidente pueda ser juzgado por vía penal; retirar, al operador reincidente, la licencia para comercializar productos agrícolas procedentes de importaciones e indemnizar al sector agrario por lo que este contrabando está suponiendo para el agro canario.

Escrito en similares términos dirigimos, en octubre pasado, a algunos ayuntamientos y cabildos para que se trasladase a los plenos de esas instituciones y tomar acuerdos en tal sentido. Estamos satisfechos porque en todas las sesiones plenarias en que se presentó, tenemos constancia, se aprobó por unanimidad o mayoría. Nos sorprendió que el Partido Popular en unos casos votó a favor, otros en contra y en alguno se abstuvo, sus motivos tendrá.

En el Parlamento de Canarias se presentó una Proposición no de Ley (PNL) para reforzar la Orden Ministerial de 12-03-1987, que da normas para la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales en las Islas Canarias. En definitiva, crea una barrera fitosanitaria para evitar la entrada de organismos nocivos para los vegetales. Dicha PNL fue aprobada con los votos a favor de todos los grupos políticos de la Cámara, excepto los del Partido Popular que votó en contra. No entendemos por qué se oponen cuando lo único que se pretende es evitar que ciertos delincuentes sigan llenando sus bolsillos a costa de que en el campo canario, cada vez haya más plagas y enfermedades por la entrada de estos productos hortofructícolas prohibidos.

Desde PALCA-El Hierro, a la que se suma la Regional, queremos agradecer a todos los concejales, consejeros y parlamentarios regionales de los distintos Ayuntamientos, Cabildos y del Parlamento de Canarias que votaron favorablemente la moción o acuerdo institucional al respecto, el apoyo recibido y solicitarles sigan trabajando para que se ponga en práctica.

Creemos que los políticos están en la obligación de gobernar para todos los ciudadanos y no para unos pocos. Que se acuerden de nosotros cada día y no cada cuatro años.

*Juan Jesús García Fernández*  
Secretario Insular PALCA-El Hierro





# Juan F. Capote Álvarez, Presidente de la Internacional Goat Association (IGA)

El reputado investigador del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), el palmero Juan Capote, Coordinador de Ganadería de nuestra revista AGROPALCA, ha sido nombrado Presidente de la IGA (Asociación Internacional del Caprino) en el transcurso de la XI International Conference on Goats - IGC (Conferencia Internacional del Caprino), celebrada entre los días 23 y 27 en Las Palmas de Gran Canaria. Anteriormente, había ocupado los cargos de representante de España, Director Europeo y Vicepresidente.

Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de La Laguna (1976), Licenciado en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid (1980), Diplomado en Sanidad en la Escuela Nacional de Sanidad

(1984), Doctor en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (1999) y Académico de la Real Academia de Medicina (2001).

Ha realizado formación de postgrado en varias instituciones de investigación nacionales y extranjeras, participando en proyectos de investigación o acciones concertadas nacionales e internacionales. Es autor de más de 200 publicaciones, tanto en libros como artículos científicos y técnicos. De ellas, 51 internacionales, en revistas de impacto. Ha participado en temas de investigación en siete países europeos y, de forma activa, en la organización en ocho congresos internacionales, tres de ámbito mundial. También ha estado vinculado a proyectos de desarrollo, como asesor o evaluador, llevados a cabo por organismos de la ONU (FAO, FIDA) o por países latinoamericanos (Trinidad y Tobago, México, Venezuela etc.). Actualmente está involucrado en dos proyectos en Senegal

De los principales organismos con los que ha colaborado, destacan: Universidades de Barcelona, Córdoba, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria; Instituto de Ciencia Animal (ICA) -Cuba-, Instituto Argentino de Zonas Áridas (IADIZA), Hannan Research Institute (HRI) -Escocia-, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) -Chile-, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Universidad de Malta y Universidad de Carolina del Norte.

En los tiempos que corren, cuando uno se levanta con una mala noticia y se acuesta con otra, recibir ésta, nos ayuda a seguir en la brega y pensar que Canarias y España, en el mundo del caprino, están en la buena senda

Desde estas líneas queremos trasladar a Juan, nuestra felicitación por el nombramiento y el reconocimiento de PALCA y AGROPALCA por la labor que está realizando en aras de que la cabra, "la vaca del pobre", se desarrolle en las áreas más desfavorecidas de este planeta, y su leche y carne sirvan para mitigar mucha hambruna.



## CALIFICACIÓN DE LOS VINOS DEL C.R.D.O. VINOS "LA PALMA" EN LA GUÍA PEÑÍN 2013

| VINOS EXCEPCIONALES<br>(95-100 Puntos)                                     | VINOS EXCELENTES<br>(90-94 Puntos)                                         | VINOS MUY BUENOS<br>(85-89 Puntos)                                | VINOS BUENOS<br>(80-85 Puntos)                          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| CARBALLO<br>MALVASIA DULCE 1997<br>TENEGUIA<br>MALVASIA DULCE RESERVA 1996 | CARBALLO<br>MALVASIA DULCE 2009<br>TENEGUIA<br>MALVASIA DULCE RESERVA 2006 | VEGA NORTE<br>BLANCO 2011<br>TENEGUIA<br>MALVASIA DULCE AROMATICA | VEGA NORTE<br>TINTO 2011<br>TAMANCA<br>SABRO DULCE 2011 |
|                                                                            | MATIAS I TORRES<br>MALVASIA DULCE 2010                                     | VITEGA<br>ALBILLO 2011                                            | TAMANCA<br>TINTO PEDREGAL 2011                          |
|                                                                            | VID SUR<br>MALVASIA DULCE 2008                                             | VEGA NORTE<br>ROSADO 2011                                         | TENEGUIA<br>LISTAN BLANCO 2011                          |
|                                                                            | VID SUR<br>MALVASIA DULCE 2006                                             | VEGA NORTE<br>VINO DE TEA                                         | TENEGUIA<br>LA GOTA 2011                                |
| LEYENDA DE COLORES:                                                        | TENEGUIA<br>MALVASIA DULCE BOTRYTIS                                        | TAMANCA<br>BLANCO 2011                                            | TENEGUIA<br>ALBOR 2011                                  |
| VINOS NATURALMENTE DULCES                                                  | TENEGUIA<br>SABRO DULCE 2011                                               | TAGALGUEN<br>TINTO 2011                                           | TENEGUIA<br>MALVASIA SECO 2010                          |
| VINOS ROSADOS                                                              | EL NISPERO<br>BLANCO 2011                                                  | TAGALGUEN<br>BLANCO 2011                                          | VITEGA<br>BLANCO 2011                                   |
| VINOS BLANCOS                                                              | VEGA NORTE<br>ALBILLO 2011                                                 | PIEDRA JURADA<br>BLANCO 2011                                      | TENEGUIA<br>TINTO NEGRAMOLL 2011                        |
| VINOS TINTOS                                                               | TAMANCA<br>MALVASIA DULCE 2008                                             |                                                                   |                                                         |
|                                                                            | MATIAS I TORRES<br>ALBILLO 2011                                            |                                                                   |                                                         |



## Antonio Bello Pérez, Premio a la “Generación del Conocimiento en Agroecología y Producción Ecológica” de la SEAE, por su trayectoria investigadora.

Una vez más, PALCA y AGROPALCA se enorgullecen y congratulan con los premios y distinciones que está recibiendo el Coordinador de Agroecología de nuestra Revista, el Profesor Bello Pérez. En esta ocasión, por parte de la SEAE.

Los que conocemos a Antonio, no dudamos un instante de los méritos contraídos. Por su sencillez y proximidad en el trato; abnegada dedicación; fructífera y dilatada labor de investigación participativa y también docente; una vida en el laboratorio... En definitiva, porque tú, Antonio, eres “buena gente” y lo vales.

La Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) entregó los Premios “Eco-elabora-SEAE” a la generación y transmisión del conocimiento y la innovación en Agroecología y Producción Ecológica, en el

marco de su X Congreso que bajo el lema “Resiliencia, innovación, competitividad y eficiencia” se celebró, a finales del pasado septiembre, en Albacete.

SEAE ha instaurado estos premios de carácter bianual en la celebración de los 20 años en que ha estado impulsando la producción ecológica con el apoyo del Programa Emplea Verde del Fomento Social Europeo y la intermediación de la Fundación Biodiversidad (Magrama). Esta primera edición tiene cinco modalidades: a) Investigación, b) Divulgación y Transferencia, c) Elaboración, d) Restauración y e) Consumo.

Con estos Premios SEAE reconoce el esfuerzo de personas/entidades en generar y difundir información sobre este modelo agroalimentario y de gestión de los agrosistemas que aúnan producción de alimentos de calidad y conservación de recursos naturales, considerando la agricultura y la ganadería ecológica como motor esencial para resolver los retos que tiene planteados el sector agroalimentario ([www.agroecologia.net](http://www.agroecologia.net)).

Antonio Bello Pérez, natural de San Miguel de Abona (Sur de Tenerife, Islas Canarias), hijo de D<sup>a</sup> Ángela Pérez, Maestra Rural nacida en San Juan de la Rambla, y de D. Antonio Bello, agricultor de Granadilla de Abona, municipios ambos que le han nombrado “Hijo Adoptivo” e “Hijo Predilecto” respectivamente, donde se crió entre agricultores y ganaderos.

Dar a conocer el currículo de Antonio, como hemos dicho en otras ocasiones, nos llevaría varios números de esta Revista. Basta decir que estudió en las universidades de La Laguna y Madrid, desarrolló sus trabajos de Licenciatura, Tesis Doctoral e investigaciones futuras, formándose en diferentes Centros de Investigación de la Universidad de Madrid, CSIC, así como de Bélgica y Holanda, alcanzando el Título de Profesor de Investigación en Ciencias Agrarias y Director del Centro de Edafología y Biología Vegetal del CSIC en Madrid.

Ha desarrollado modelos de Investigación en Agroecología Participativa que se recogen en el trabajo “Agroecología y Complementariedad Agraria” en colaboración con Juan Carlos González Ruiz, que está en la web del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y de la SEAE, así como los trabajos publicados en Agropalca que nos permiten conocer los valores de calidad de los sistemas agrarios mediterráneos.

Antonio, te queremos y esperamos sigas impartiendo tu sabiduría muchos años.



# CONSTRUCCIONES HERQUIPALMA

ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification  
Nº0002326



Tfno./Fax: 922 490 690 - Móvil: 630 867 495

C/. Arecida, 3 - 38 780 Tijarafe - Isla de La Palma





# Breve aproximación a los montes de utilidad pública de Canarias



Son Montes de Utilidad Pública aquellos de carácter público que, recogidos en un Catálogo, cumplen una función de evidente interés para el conjunto de la sociedad. Ello se constata mediante los beneficios que rinde la protección al medio que este tipo de declaración le confiere. De hecho, estos montes han llegado hasta nuestros días por este grado de protección, cualidad de declaración que es pionera en Canarias y en España, y muy anterior a la primera declaración de espacio natural protegido (Parque Nacional de Covadonga, primer cuarto del S. XX), pues se inicia a mediados del S. XIX, tras el Decreto de Desamortización de Madoz. La declaración de Monte de Utilidad Pública obedeció, ya en un principio, a razones técnicas, económicas y sobre todo científicas; y no a razones estéticas y emocionales como ocurrió con las primeras declaraciones de Parques Nacionales.

Este Catálogo es un registro público con carácter administrativo y ámbito nacional, dividido en provincias, en el que constan, mediante inscripción previa, los montes que han sido declarados de utilidad pública; pudiendo ser la inclusión debida a cualquiera de los motivos que siguen:

- Que contribuyan a la regulación del régimen hidrológico de manera decisiva.
- Que protejan al suelo, evitando los perjuicios sobre los cultivos e infraestructuras contra el viento, de los procesos de erosión.
- Que contribuyan a la conservación de la biodiversidad en cualquiera de sus formas.
- Que formen parte de espacios naturales protegidos, reservas de la biosfera, Red Natura 2000 o cualquiera otra forma legal de protección; o bien de su zona de influencia.
- Que constituyan elementos relevantes del paisaje, o estén incluidos en una ZARIF (zona de alto riesgo de incendios forestales), o tengan unos elevados valores forestales.
- Que tengan que ver con la protección de las cuencas y de las captaciones superficiales y subterráneas de agua.
- Que se determine por la legislación sectorial autonómica.

La competencia para gestionar los montes públicos catalogados es de la Administración Forestal, que en el caso de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares, en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de Traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos (B.O.C. nº 110, de 16 de agosto). Sin embargo, la inclusión o exclusión de montes en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, así como la llevanza, revisión y actualización de los mismos, compete a las Comunidades Autónomas en sus correspondientes territorios;

tal y como refleja la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (B.O.E. nº 280, de 22 de noviembre).

Según la citada Ley 43/2003, los montes comprenden las formaciones arboladas y arbustivas, los matorrales, los terrenos forestales desprovistos de vegetación y otras formaciones como los pastos de origen natural, etc., de forma que el uso forestal tiene una asignación muy elevada, en porcentaje, en Canarias. Así, según el Tercer Inventario Forestal Nacional de España, la media de posible uso (territorio) forestal para Canarias es del 75,69 %, variando entre un máximo del 92,25 % de La Gomera y el mínimo para Lanzarote del 64,02 %.

Conviene distinguir entre el uso forestal arbolado y el uso forestal desarbolado, así como compararlo con el uso no forestal. En Canarias, se han constatado las siguientes superficies para cada uso:

Forestal arbolado, 134.09,81 ha; Forestal desarbolado, 429.553,81 ha y No forestal, 181.050,42 ha.

El porcentaje de superficie de uso forestal arbolado de cada isla, con respecto al total de Canarias, es el siguiente:

Lanzarote, 0,03; Fuerteventura, 0,22; El Hierro, 4,98; La Gomera, 9,70; Gran Canaria, 15,89; La Palma, 28,27 y Tenerife 40,92.

De este cuadro se puede inferir que, además de la importancia absoluta de las superficies arboladas de Tenerife, las de las islas de La Gomera y La Palma tienen una enorme importancia relativa, pues ambas poseen un tamaño equivalente a la sexta y tercera parte, respectiva y aproximadamente, de la superficie de Tenerife. También es importante, aunque en menor magnitud, la superficie arbolada de la isla de El Hierro. La isla de Gran Canaria está realizando un esfuerzo en mejorar las cifras de superficie arbolada en los últimos veinticinco años, como ponen de manifiesto las comparaciones entre el primer, segundo y tercer Inventario Forestal Nacional de España. También se constata el crecimiento de la superficie forestal arbolada para el resto de las islas.

En cuanto al régimen de propiedad, los montes se clasifican, en virtud de su propietario, en públicos y privados; siendo públicos aquellos que pertenezcan a las Comunidades Autónomas, al Estado, a las Entidades locales y a otras entidades de derecho público; y siendo privados los pertenecientes a personas físicas o jurídicas, sujetos de derecho privado. En Canarias hay una mayor proporción de superficie privada, tanto en la provincia de Las Palmas como en la de Santa Cruz de Tenerife, siendo muy baja la superficie pública en la provincia oriental (8 %), mientras que en la occidental crece hasta el 33 %.

El porcentaje del territorio que los Cabildos Insulares gestionan de forma directa es de aproximadamente el 20 % del total. Además, existe un amplio número de montes consorciados, que da lugar a una forma de copropiedad entre las administraciones públicas y los particulares, en la que el suelo pertenece a aquéllas y el suelo a éstos, como norma general.

Los Montes de Utilidad Pública tienen carácter de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables y deben estar deslindados y amojonados, para asegurar su perpetuación. Esta es una asignatura pendiente en Canarias, donde solo hay veinticuatro montes de utilidad pública totalmente deslindados y amojonados (actos administrativos reglados). Además existen veintiuno de ellos deslindados pero no amojonados, y seis que poseen proyecto de deslinde en marcha, además de cuatro con proyecto de amojonamiento. El número total de montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Canarias es de 64; correspondiendo cincuenta y cuatro (54) a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y diez (10) a la provincia de Las Palmas. De ellos, dos (2) a la isla de El Hierro, seis (6) a La Gomera, diez (10) a La Palma, treinta y seis (36) a Tenerife, nueve (9) a Gran Canaria y uno (1) a Fuerteventura.

Una parte importante de la superficie ocupada por los montes de Utilidad Pública de Canarias, está también incluida dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias y, por regla general, aquellos que no lo están, se encuentran inmersos en la Red Natura 2000. En la isla de La Gomera, los seis (6) montes de Utilidad Pública insulares conforman el Parque Nacional de Garajonay, uno de los espacios naturales de mayor relevancia a nivel mundial.



Montes de La Palma

*Miguel Ángel Morcuende Hurtado*  
Director Insular de la A.G.E. en La Palma



# Comunicaciones y **E**NTREVISTAS

## Wladimiro Rodríguez Brito, distinguido por el Cabildo con el título de HIJO ADOPTIVO DE TENERIFE.

El pasado veintitrés de noviembre, en el Salón Noble del Palacio Insular, tuvo lugar el solemne acto de entrega del **Título de HIJO ADOPTIVO DE TENERIFE** a **Wladimiro Rodríguez Brito** y las **MEDALLAS DE ORO** de la Isla a **CAJASIETE** (Caja Rural de Tenerife) y a la **CONGREGACIÓN SALESIANA**.

Desde estas líneas, queremos rendir nuestro humilde reconocimiento a **"EL CAMPESINO"** por dicho nombramiento, por la sincera amistad que siempre nos ha brindado y por la desinteresada colaboración prestada, tanto a **PALCA** como **AGROPALCA**, donde ha sido articulista en varios números de esta publicación.

Para glosar la figura de **Wladimiro**, nada mejor que entresacar párrafos de las palabras del Presidente del Cabildo, D. Ricardo Melchor Navarro, en su intervención en el acto:

*"Distinguir a quien lo merece resulta un ejercicio de justicia, con el que se plasma el reconocimiento y la gratitud hacia personas y entidades que se han significado en el desarrollo de trayectorias ejemplares. En este sentido, el Cabildo de Tenerife decidió por unanimidad iniciar los trámites pertinentes para valorar la labor desempeñada por el ex consejero insular **Wladimiro Rodríguez Brito**, que hoy recibe el título de Hijo Adoptivo de la Isla... Es la máxima condecoración que puede otorgar el Cabildo a una persona que no haya nacido en la isla de Tenerife."*

**Wladimiro Rodríguez Brito** que, desde sus orígenes en La Palma hasta su asentamiento en Tenerife, ha seguido una trayectoria modélica de compromiso con su tierra y con el pueblo que la habita. En todas las vertientes desempeñadas, como hombre del campo, como profesor e investigador y como servidor público, en él hallamos a una persona íntegra, juiciosa y cabal.

Quienes hemos tenido la fortuna de conocerle y trabajar a su lado, sólo podemos expresar nuestro agradecimiento por lo mucho que nos ha aportado. Un



Distinguidos por el Cabildo de Tenerife (Foto Gabinete de Prensa)

agradecimiento que hoy adquiere carácter colectivo con un reconocimiento de la Isla en la que se estableció y se desarrolló como persona.

De **Wladimiro Rodríguez Brito** cabe decir que lo ha dado todo por el Cabildo y por la Isla. Después de 20 años de consejero insular, no hay rincón de nuestra geografía, sobre todo dentro del mundo rural, donde no haya puesto sus pies, en contacto permanente con los habitantes de cada pueblo, sin reparar en días ni horas. Porque así ha entendido siempre la gestión pública y su defensa del medio ambiente y sector agrario.

La institución insular es consciente de la necesidad de empeñar todos los desvelos en cuidar nuestra Naturaleza... Durante 16 años esta defensa la desarrolló **Wladimiro** desde el área de Medio Ambiente y Paisaje, con dedicación y solvencia. Un hombre que siempre ha estado implicado como pocos en el trabajo de velar por la protección de nuestra Isla.

Profesor jubilado de Geografía de la Universidad de La Laguna, siempre ha entendido la política como un compromiso y por ello ha defendido con ahínco la dignidad de quienes han optado por trabajar como representantes de los ciudadanos para cambiar las cosas. Una imagen pública que ha engrandecido desde un conocimiento indiscutible de su área de trabajo, como luchador infatigable y como hombre valiente.

Se define a sí mismo como un hombre de izquierda porque, asegura, no ha cambiado su forma de vivir ni de ver la vida: "Si ser de izquierda es ser solidario, vivir con cierta austeridad, sin derroches, preocuparse por los problemas sociales, pues sí, sigo siendo de izquierda y vivo así", afirma.

Y a quien tanto da, hoy le toca recibir. Hacemos entrega de este nombramiento como Hijo Adoptivo de Tenerife a quien todos llaman **"el campesino"**. Expresión que a buen seguro le llenará de orgullo porque lo identifica con lo que ama: el campo, la agricultura, la naturaleza, la sencillez y el trato directo con nuestra gente. A buen seguro, las semillas donde radican gran parte de su sabiduría".

Después de lo dicho, poco más podemos aportar, solo nos queda felicitar a **Wladimiro** por el nombramiento y hacer extensiva nuestra enhorabuena a su esposa e hijos.



Entrega del Título (Foto Gabinete de Prensa)



*El arte de imprimir*



B - 38627634

**FOLLETOS, CARTELES,  
CATÁLOGOS, PANFLETOS,  
TARJETAS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS,  
LIBROS, REVISTAS,...  
Y CUALQUIER DOCUMENTO  
IMPRESO QUE USTED NECESITE.**

**Nuestros objetivos son la CALIDAD  
y el SERVICIO rapido  
al mejor PRECIO.**

**Tfno.: 922311455  
E-mail: [imprensa@graficalosmajuelos.com](mailto:imprensa@graficalosmajuelos.com)**





# Hacia un futuro sistema integrado de producción agropecuaria en Canarias



**L**a evolución de la agricultura y la ganadería desde una concepción tradicional hasta las más avanzadas explotaciones intensivas, se ha manifestado, en los diferentes periodos históricos, con innegables diferencias, fruto de los diversos factores y realidades y, particularmente, producto de las dispares necesidades que nos hemos encontrado en el trabajo y explotación sucesiva de las mismas.

Decisivos han sido los factores históricos y sociales, pero también las características climatológicas y orográficas de los suelos donde hemos desarrollado estas actividades vinculadas al sector primario. Al respecto, hay que considerar los mayores recursos consumidos en la agricultura de montaña, heroica, que se desarrolla en Canarias, por contra de las menores necesidades de otros territorios con condiciones más favorables.

No han sido iguales los recursos y esfuerzos destinados a dicha actividad en condiciones climatológicas y orográficas apacibles y con acceso abundante a los recursos hídricos de aquellos otros empleados, más bien diría sacrificados, en actividades agropecuarias desarrolladas en condiciones adversas, tanto climatológicas como orográficas, y en situaciones de escasez hídrica, como es el caso de la agricultura de montaña practicada en nuestra tierra.

Sin duda, esas diferencias condicionan la rentabilidad de ambas formas de explotaciones, pues en nuestro sistema se hace necesario destinar no solo mayor cantidad de recursos naturales, sino también y, sobre todo, un sobre esfuerzo de nuestros profesionales, así como agudizar aún más, si cabe, el ingenio y los buenos usos, para lograr hacer productivas aquellas actividades en situaciones desfavorables.

Una vez alcanzada, en ambos modelos, una rentabilidad aceptable y/o formas de compensación para igualar las condiciones de comercialización, nos encontramos con otro paso importante que, en la actualidad, debemos afrontar. Hemos de profundizar en nuevos diseños o formatos productivos que permitan la conciliación de los usos, prácticas y sabiduría popular o tradicional con los últimos avances tecnológicos, susceptibles de ser aplicados en las explotaciones y hacerlas más rentables, sostenibles e integradas con nuestro entorno y medio ambiente.

En diferentes partes del globo se han experimentado sistemas integrados que suponen la implantación de tecnología puntera, la mimetización sostenible y el respeto al medio ambiente, consiguiendo ratios de rentabilidad productivos. Pero más difícil aún, será hacer todo ello permitiendo subsistir dichos avances y modelos mecanizados con los modos o usos tradicionales y lograr su plena vinculación de círculo plenamente autosuficiente.

Esta intención, que puede parecer muy ambiciosa, es uno de los proyectos más importantes que está estudiando el Gobierno de Canarias, partiendo de la experiencia acumulada de nuestros agricultores

y ganaderos, y aplicando los avances, estudios y tecnología puestos a disposición del sector primario, todo ello, para concebir un módulo piloto de explotación agropecuaria que siendo auto eficiente energéticamente, también pueda ser rentable su actividad.

Se trata del proyecto SIPAC o Sistema Integrado de Producción Agropecuaria Canaria, que pretende establecer las condiciones técnicas y de viabilidad económica para desarrollar un módulo piloto con un diseño integrado en el medio ambiente, que pueda ser implantado en las zonas de medianías donde los planeamientos lo permitan y se componga de un espacio invernado para la explotación de vegetales diversos para comercializar, otro dedicado a forrajes para alimentación animal, ambos vinculados y una pequeña explotación multiespecie destinada a la transformación cárnica y láctea que generen una empresa de comercialización de productos ecológicos de calidad, eliminando los intermediarios y vendiendo directamente sus producciones en un mercado de cercanía y rural.

Pero además, debe contar con un circuito de autogeneración energética y reciclado de agua y desechos orgánicos, que permita su reutilización como abono y producción de energía y los subproductos se apliquen en el enriquecimiento de la tierra.

En síntesis, en un espacio determinado de terreno, implantaríamos una estructura de cultivo ecológico de vegetales para comercializar, otra extensión para forrajes de animales que permita el sustento de una ganadería multidisciplinar destinada a comercializar carne y derivados lácteos; todo ello se auto alimente de energía auto generada y se reutilicen los desechos y el estiércol de la ganadería, destinando la producción de calidad obtenida a la venta directa de cercanía.

Ello permitiría la generación de mini empresas agropecuarias en el entorno rural de las medianías, que faciliten la rentabilidad del trabajo en el campo, no contaminen, sean energéticamente autosuficientes, sostenibles y que puedan ser implantadas por núcleos familiares o emprendedores que quieran dedicarse al sector primario en Canarias.

Para ello, nuestra intención es conseguir una rentabilidad alta, e instalar un módulo piloto explicativo y visitable, que pueda ser exportable en su integridad por los interesados a su entorno y les permita continuar viviendo en el campo y del campo, con calidad de vida y futuro, para asegurar el relevo generacional.

Estamos estudiando todos los aspectos necesarios para el desarrollo de este proyecto que precisa igualmente de financiación especializada a través de nuevas vías como pueden ser los bancos solidarios o la banca justa. Su generalización supondría una apuesta definitiva por asegurar la actividad agropecuaria en el mundo rural, para consolidar población en las medianías y facilitar renta y economía generada por el agro, posibilitando una actividad profesional agraria.

**Pedro Tomás Pino Pérez**

Director General de Agricultura y Desarrollo Rural  
Gobierno de Canarias



## El Cabildo concede la MEDALLA DE ORO DE TENERIFE a CAJASIETE

**T**ranscribimos las palabras del Presidente del Cabildo, en el acto de entrega de tan alta distinción, porque en ellas queda fielmente reflejada la trayectoria de la **Caja Rural de Tenerife**, hoy **CAJASIETE**, a lo largo de sus cincuenta años de existencia.

“...Se trata de la más alta distinción entre las que concede la Corporación Insular, dispensada a quienes han descrito una trayectoria relevante, favoreciendo con sus acciones los intereses de la Isla. Consecuentemente, la Medalla de Oro es recibida por aquellos que han reunido tantos merecimientos que sólo pueden ser recompensados con la máxima condecoración.

Destacar la labor de una entidad financiera radicada en Tenerife, con vocación regional, que después de 50 años trabaja, reinvierte y decide en Canarias. Con medio siglo de productiva andadura a sus espaldas, la **Caja Rural tinerfeña**, hoy bajo la denominación de **Cajasiete**, se ha convertido en la única entidad de ahorro netamente canaria que opera en el Archipiélago.

En los tiempos que corren, en medio de una crisis económica como la que venimos soportando, estos datos muestran a las claras el éxito de la gestión desempeñada por sus rectores y el arraigo logrado entre nuestras gentes. Sobre las bases del cooperativismo agrario, sus impulsores iniciales fueron capaces de responder a la demanda de crédito surgida en el sector primario, tarea por la que siempre se le ha reconocido en el mundo rural.

El rigor y la cordura aplicada en su gestión han hecho de **Cajasiete** una institución paradigmática, capaz de soportar la coyuntura actual con un alto grado de solvencia. Dicha capacidad no sólo le permite atender las necesidades de sus socios y clientes, sino también llevar adelante los planes de consolidación y expansión regional que se ha trazado, con lo que ello supone para la actividad económica de las Islas y el mantenimiento del empleo. Más de trescientos empleados, 84 oficinas distribuidas por todas las islas, y más de 200.000 clientes que han depositado su confianza.

Una entidad joven que a sus 50 años mira al futuro con nuevos retos, como la consolidación de la actividad en las siete islas, permaneciendo como la única entidad financiera que tiene sus órganos de decisión en el Archipiélago, o como el apoyo decidido a la economía real en todos los sectores productivos, manteniendo la posición de liderazgo en el sector primario y evitando la exclusión financiera de sectores poblacionales y zonas geográficas de Canarias.

Un compromiso por esta tierra que radica en la fuerza que le da a **Cajasiete** ser una cooperativa de crédito con más de 40.000 miembros, lo que

la convierte en la sociedad privada de Canarias con mayor número de socios.

Arropada por su pertenencia al Grupo Caja Rural, uno de los principales grupos operantes en España, **Cajasiete** se enfrenta a los nuevos retos desde la dimensión tecnológica y operativa necesaria para participar en un mercado muy competitivo, con un completo catálogo de productos y servicios, sin perder un ápice de independencia en la gestión.

Mención aparte merece también la **Fundación Cajasiete** Pedro Modesto Campos, que mediante la financiación y colaboración con instituciones y actividades de carácter social, cultural y deportivo, constituye un elemento fundamental de la responsabilidad social de **Cajasiete** con las Islas. Una aportación que ha tenido que priorizar también al área asistencial, la más sensible en estos momentos, conscientes de la realidad que atravesamos en esta tierra”

Los que somos socios y clientes de **CAJASIETE** reconocemos y hacemos nuestras las palabras del Presidente, porque nos sentimos orgullosos de que la única entidad financiera nítidamente canaria, que opera en las siete islas, haya alcanzado tan sobresalientes cotas en su joven existencia. Trasladando desde aquí nuestra congratulación al equipo rector, empleados, socios y clientes por tan alto honor recibido.

Extensiva nuestra felicitación al tercer distinguido en este mismo acto, la **CONGREGACIÓN SALESIANA, MEDALLA DE ORO DE TENERIFE**, porque sabemos de los méritos contraídos para recibirla.



Entrega del Título (Foto Gabinete de Prensa)

ELABORADO EN  
  
CANARIAS

**“Somos de aquí,  
de Canarias”**

[www.cajasiete.com](http://www.cajasiete.com)

**50**  
aniversario  
1962 - 2012

¿Ya nos conoces?

**cajasiete**  
CAJA RURAL





## Actualidad platanera. ¿Cómo salir del atasco de Asprocan?



Como todo el mundo sabe, las actuales condiciones de apoyo económico al cultivo del plátano canario, por parte de la UE, son inimaginables para el resto de cultivadores de cualquier otro producto.

De ahí que todo el mundo espere que el negocio platanero sea seguro y vaya viento en popa. Pero no es esa la situación.

¿Cómo puede ser eso?

En mi opinión, para responder esta cuestión tenemos que hacer un poco de historia aunque sea a galope tendido. En primer lugar, recordemos que el cultivo del

plátano, del que vivimos muchos canarios desde hace bastante más de un siglo, es el "monocultivo" más duradero (aparte del muy particular del vino) de todos los que existieron en Canarias.

Y como es fácil de entender, ha atravesado por varias etapas. 1). Hasta casi mediado el siglo XX la fruta se exportaba primero a Inglaterra y luego a los países más ricos de Europa Occidental, en esa época La Península no tenía suficiente nivel de renta. Y los exportadores canarios tuvieron que competir, también entre sí, con los otros exportadores. Por eso la estrategia que mejor se adecuaba a esa situación era la competencia. 2). En el periodo siguiente, la competitividad de las exportaciones canarias fue descendiendo en los mercados europeos, al tiempo que se elevaba el nivel de renta en La Península. Por eso y a partir de los años sesenta, el mercado peninsular va adquiriendo cada vez más importancia, hasta el punto de suponer casi el único destino de las producciones canarias. Y la estrategia adecuada a esta situación de libre mercado, seguía siendo la competencia. 3). 1972. Entra en vigor el Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF) en el que se instaura la Reserva del mercado peninsular para el plátano canario (diríamos que una tosca OCM del plátano veinte años antes). Desaparece la libertad comercial pero, a los efectos de los exportadores canarios, sus envíos a La Península seguían siendo libres y, por tanto, la competencia seguía siendo el comportamiento más adecuado. Ahora ya solo entre ellos. 4). 1993. Entra en vigor la famosa OCM del plátano, basada en sus tres conocidos pilares: las ayudas compensatorias, la protección arancelaria y las licencias (¡ay! las licencias). Su objetivo expreso era mantener el volumen tradicional (420.000 Tms) de las exportaciones del Archipiélago. A todos los efectos, el mercado peninsular seguía siendo "cautivo". Aunque ya la banana americana comenzaba a aparecer. En cualquier caso, la estrategia más adecuada seguía siendo la de competir entre los exportadores canarios. 5). 2006 hasta hoy. Nuevo sistema, obligado por la Decisión del Tribunal de Resolución de Conflictos de la Organización Mundial de Comercio, dándole la razón a los exportadores de banana. Así, comienza a funcionar de modo progresivo el descreste arancelario para ir liberalizando el comercio de plátanos en La Península. Y debido a la estratosférica diferencia de costes, la banana comienza a introducirse con enorme rapidez y de forma imparable, copando ya en la actualidad más de un tercio de todo el mercado peninsular.

Esto supone un cambio radical. Nos encontramos ante una situación completamente nueva y diferente. Es cierto que siguen existiendo unas ayudas europeas en extremo generosas pero, ahora, el dato más sobresaliente es la creciente y "amenazadora" presencia de la muy competitiva (en calidad y precio) banana.

Por tanto, si el verdadero competidor es la banana que nos está desplazando en el mercado peninsular, cualquier estrategia que se plantee ha de ir dirigida a conservar y, si se puede, aumentar nuestra presencia en La Península. Y esto solo se puede garantizar si se sostiene el peso social del cultivo en el Archipiélago, los casi 10.000 cosecheros directos. Y esto es así, porque esa es la única razón por la que la UE mantiene esas más que generosas ayudas que hoy disfrutamos.

Por eso, seguir usando la estrategia de competir entre nosotros (allí, pero también aquí) es de una torpeza extrema. Hay que poner en pie y organizar una "Gestión Conjunta de la Oferta". Porque no solo es la estrategia adecuada a las circunstancias actuales, sino que es la única que nos va a permitir sobrevivir a todos los plataneros canarios.

Y ahora, ya podemos responder a la pregunta que nos hacíamos al principio ¿Cómo puede ser que el negocio platanero esté hoy en peligro?

Además, hay que recordar que ya existe una institución, Asprocan, teóricamente encargada de organizar, hacer funcionar y defender los intereses generales de los plataneros canarios.

Tampoco se puede olvidar las luchas que muchos de nosotros venimos manteniendo para transformar Asprocan desde hace más de quince años, sin conseguir nada sustantivo. Y tenemos que buscar respuesta a la cuestión de cómo, no solo no avanzamos sino que retrocedemos (una OPP se ha salido de la disciplina de Asprocan) en la gestión conjunta de la oferta, única posibilidad de salvación del sector.

¿Qué pasa que nos impide funcionar?

Después de tantos años, lo que a mi juicio viene quedando patente es que se trata de un FALLO FUNDACIONAL de sus propios estatutos. Y es que, en su momento, se optó por designar únicos representantes de los plataneros a los presidentes de cada una de la OPP. Es decir, a los representantes de las empresas exportadoras. En otras palabras, se encomienda que manejen la "Gestión Conjunta de la Oferta" a quienes han nacido y se han formado compitiendo allí y aquí. A quienes durante más de 100 años solo han prosperado ganando y engañándose el uno al otro. Incluso en la última revisión? de los Estatutos de Asprocan, crearon una asamblea de 30 miembros. Que tienen derecho de voz, pero no de voto. Porque los competidores no pueden permitir que haya otra cosa que la competencia y para eso se bastan los Presidentes, únicos que mantienen el derecho a votar. Esta "originalidad" de asamblea sin derecho a voto de sus miembros, es la demostración más inapelable de que el viejo poder platanero canario, se ve obligado a cambiar alguna forma para que todo siga igual.

En suma, Asprocan, pretende que los representantes de las OPP, competidores natos y declarados por la historia y la estructura del sector, sean los que organicen la necesaria cooperación entre los plataneros canarios. Pretende que los Incompatibles se transformen por arte de magia en Compatibles.

Y eso es lo que mantiene atascado al sector. El propio Presidente de Asprocan reconoce públicamente que tiene las manos atadas y que solo puede hacer lo que se acuerda por unanimidad por las OPP (por tanto con derecho de veto en la práctica, salida de Asprocan incluida).

Con esa institución así diseñada, es imposible actuar según los principios que proponen todos los estudios realizados sobre el sector. Principios que no son otros que: **Profesionalidad, Transparencia y Democracia**.

Y es que para llevar a la práctica esos principios se necesitan unas estructuras administrativas más sencillas, modernas y eficientes. Únicas que pueden aspirar a llevar adelante una correcta "Gestión Conjunta de la Oferta".

Y en las sociedades civilizadas, cuando se pretende todo eso, se ha encontrado una fórmula básica que se encierra en la expresión "un hombre un voto". En nuestro caso, esto significa que sean los propios cosecheros directos (propietarios, arrendatarios...), organizados en los Sindicatos existentes (Asaga, Coag, Palca, Upa, Aspa...), los que se puedan crear, o simplemente agrupándose en candidaturas libres e independientes, quienes promuevan un proceso electoral democrático, en el que se defiendan las diferentes propuestas para llevar adelante la "Gestión Conjunta de la Oferta".

Esa nueva institución que se conforme, ya del todo libre de las incompatibilidades para trabajar en común, tendrá entre otras cosas que: 1). Realizar la contratación conjunta de fletes. Este hecho, tal vez, sea el que más pone en evidencia a la actual Asprocan que, por su impronta hipercompetitiva, ha sido incapaz de poner en práctica esta cuestión tan importante y elemental para disminuir costes de todos los plataneros. 2). Defender la única marca de "Plátano de Canarias". 3). Fijar calidades comunes y homogéneas (a ser posible solo las que después el consumidor final se va a encontrar en los mercados). 3). Generar prácticas de cultivos sostenibles, aportando calidad y excelencia alimentaria. 4). Contratar publicidad con fundamento y transparencia. 5). Ordenar, en lo posible, los cultivos. De forma que se garantice la producción a lo largo del año y con la cobertura mutua caso de notables diferencias de precios. 6). Organizar de forma conjunta la compra de abonos, cartones y otros productos necesarios para el negocio platanero. 7). Colgar en la red la contabilidad de la institución. Máxima claridad e información, con la finalidad de asegurar el respeto y el prestigio de la institución entre los cosecheros. Y más allá de las consabidas posturas de no enseñar nuestras interioridades. 8). Establecer una horquilla razonable de precios. Porque con las sustanciosas ayudas que disponemos, tenemos también que competir ien precios! con la banana. Evitando lo que está pasando estos días (Corte Inglés. Madrid 22 Noviembre: precio banana 1,49 €/kg. Plátano canario 3,95 €/kg!!!). Porque exprimir el limón hasta el infinito es lo peor que puede hacer quien quiere mantenerse en ese mercado a largo plazo. Estamos en una situación muy parecida a la que vivimos hace 5 años y que desembocó unas semanas después en la "pica" más grande que se recuerda.

Para terminar. Recordar que, después de luchar décadas para hacer funcionar a los incompatibles sin el más mínimo avance, es hora de organizarnos como agricultores civilizados. Porque contamos con una formidable red de seguridad, podemos dar ese paso adelante. Eso sí, retengamos que las estructuras del viejo poder platanero establecido, pelearán para impedirlo hasta donde lleguen nuestras fuerzas y nuestra determinación.

Un vez iniciado el proceso desde las bases, el Gobierno de Canarias y los Cabildos y Ayuntamientos implicados, deberían colaborar para hacer más sencillo y eficiente el tránsito desde los incompatibles de Asprocan, hasta los civilizados defensores de los intereses generales plataneros.

Antonio González Vieitez  
Economista



**Carretera La Laguna nº 61  
38760 Los Llanos de Aridane  
Isla de La Palma - Canarias  
Teléfono: 922 461 684 - Fax: 922 401 072**



**GUILLERMO O'SHANAHAN S/A**

**FITOSANITARIOS, NUTRICIÓN VEGETAL  
Y LUCHA INTEGRADA**

**DISTRIBUIDOR OFICIAL**



**Bayer CropScience**

Distribuidor

**Fernando Díaz Cutillas, 10  
Polígono Industrial "Los Majuelos"  
38108 - LA LAGUNA  
Santa Cruz de Tenerife**

**Teléfono: 922 822 021  
Fax: 922 820 539  
Móvil: 661 503 024  
E-Mail: [gosa.canarias@gmail.com](mailto:gosa.canarias@gmail.com)**





# La obsesión por el tamaño



**S**e acerca el final de año y, como siempre, crece el nerviosismo en algunas entidades plataneras por la cuestión del tamaño. No se me entienda mal; hasta ahora, las personas razonables corrían para perder peso. Pero, ay, esto es el plátano y aquí las cosas son justo al revés: algunos corren como desmadrados y con gesto descompuesto para ganar kilos y volumen.

Si bien es cierto que una mayor dimensión de entidad ofrece, en la pura teoría, algunas ventajas indudables, no es menos cierto que por sí misma no es condición suficiente para asegurar que crecer a cualquier precio sea la mejor decisión. La prudencia, en estos casos, es la mejor forma de evitar tropezar en la loca carrera por ganarse la confianza de un nuevo agricultor.

En teoría, una mayor cantidad de kilos significará una reducción de costes de empaquetado por una simple división. Pero lo cierto es que en muchas ocasiones la incorporación de nuevos cosecheros obliga a aumentar los costes de estructuras, a un mayor coste de personal, la realización de varios turnos o la adquisición de más medios de transporte. La incorporación de más kilos supone hacer un cuidadoso estudio previo, no a posteriori, para que efectivamente traiga como conclusión una reducción del coste unitario y que esa reducción repercuta en un incremento de ingresos para el agricultor.

En ocasiones, el crecimiento no se produce de forma económicamente sostenible, es decir, se hace a costa de un endeudamiento excesivo para la cuenta de resultados de la entidad y lastra peligrosamente su viabilidad. Se incurre en un alto riesgo cuando la incorporación de más cosecheros se hace por medio de créditos que aumentan la deuda de las entidades más allá de lo razonable. Las cuentas siempre salen sobre el papel: con los kilos de más voy devolviendo el préstamo. Pero podría suceder lo imprevisto: el retraso en el pago de la fruta por parte del cliente por causa de la crisis, el impago por cierre de negocios o simplemente un año de malos precios que obliga a todos los agentes a "apretar" los márgenes. Y puestas así las cosas, cuando una entidad tiene que dedicar una parte excesiva de sus ingresos al pago de capital e intereses de su deuda, comienzan las dificultades para cumplir con los plazos de pago al banco y a los agricultores. Se convierte de esa forma en un gigante con pies de barro.

Por otro lado, no siempre la decisión es el resultado de una planificación previa para adaptar el volumen de fruta enviado a la capacidad de venta que una entidad posee en la península. De esta forma, podrían producirse "atacos" en los camiones y las cámaras, que obligan a bajar precios y con ello, a arrastrar al resto de vendedores, al hundimiento de los ingresos del cosechero. Este efecto se agudiza si la fruta de nuevos agricultores no se adapta adecuadamente a la curva de producción de la entidad, de tal forma, que esta incorporación puede agravar los excesos de oferta en la época de menor demanda.

Cuando se produce esta situación, la entidad puede caer en la tentación de entrar en un círculo vicioso, "perverso": **se necesitan desesperadamente más kilos para enjugar la deuda contraída "para a su vez tener más kilos"** creando una burbuja que, en caso de estallar causaría, en un primer momento, una situación de caos en el mercado.

Las eventuales dificultades que una entidad pueda tener en un momento dado para vender a precio razonable la fruta (circunstancias de las que nadie está totalmente libre) podrían diluirse en caso de que existiera una adecuada conexión entre las Organizaciones de Productores, de tal forma que actuaran como vasos comunicantes: aquellas entidades con las cámaras más saneadas o con compromisos de compra, podrían acordar con la que tiene problemas hacerse cargo de la comercialización de una

parte de la fruta bajo determinadas condiciones pactadas. Lamentablemente, por cuestiones que tienen más que ver con personalismos que con la eficiencia, esto no ocurre así. En parte, porque se considera que estos acuerdos suponen el reconocimiento de un error en la gestión de la empresa que no es capaz de comercializar su fruta a precios razonables. Y es evidente que semejante daño en la imagen de quien sólo vende éxito no es fácil de digerir.

No es extraño que en ese contexto, los que basan su apuesta en el tamaño, hagan campaña navideña en bares y medios de comunicación. En los medios se insiste en repetir lo bien que lo estamos haciendo con un tono de inmensa autosatisfacción: "¡somos la envidia de España!". Se echa de menos el discurso que mire menos al glorioso pasado y más al presente y al futuro mediante la exposición de un proyecto de negocio o de una estrategia empresarial nítida. El mensaje oscila entre una defensa a ultranza de la pica como único mecanismo comercial posible, a la necesidad de hacer más y más publicidad, hasta el infinito y más allá. Y claro, ser más grandes para ser más fuertes para ser más grandes para ser más fuertes, y así.

En estas fechas, no es de extrañar que se intente evitar a toda costa que se oiga voz alguna que sostenga opiniones diferentes, no ya contrapuestas, a las ideas de siempre. Ideas asentadas en un inmovilismo que se obstina en obviar la realidad de un mercado que cambia a ritmo vertiginoso al tiempo que se repite una y otra vez lo bien que lo estamos haciendo, un inmovilismo que se obstina en negar la irrefutable realidad de las cifras que indican que la banana nos gana terreno. Ese inmovilismo que dice defender al agricultor pero al que por toda alternativa sólo se le ofrece picar su fruta un año tras otro. Y más publicidad, que toda publicidad es poca. Ya se sabe: "¡somos la envidia de España!".

Y en medio de todo esto, el agricultor es quien tiene la última palabra a la hora de decidir a qué entidad confía su fruta, Y, seamos claros, no lo tiene nada fácil: clasificaciones diferentes, precios sujetos a extrañas subidas a final de año, promesas de mejores clasificaciones y, un factor clave, una enorme dificultad para acceder a información fiable y no interesada.

Las fuentes de información sobre la situación del plátano ya se conocen: de una parte, la muy eficaz Radio Macuto, el boca a boca en los puntos de encuentro habituales, y de otro, los medios de comunicación. Lamentablemente, los tiempos de crisis publicitaria en los medios son malos para la libertad de expresión. Convertirse en anunciante y patrocinador de periódicos, televisiones o radios no debería condicionar quién puede opinar y qué debe decir. Lo cierto es que estamos en la época de oro de la nota de prensa redactada por el que pone el "parné" o por su gabinete de prensa. Poco importa si lo que realmente sucede está tan lejos de lo reflejado en la noticia que podría pensarse que la información está escrita previamente. Finalmente, la credibilidad de las noticias publicadas se resquebraja.

Mientras, unos pocos espacios informativos, en manos de un puñado de profesionales serios se las ven y se las desean para dar una información verdaderamente plural, veraz e imparcial. Y partiendo de que todos vamos en el mismo barco y que la supervivencia del sector es clave no sólo para los agricultores sino para un gran número de canarios que dependen directa o indirectamente del plátano, sería de agradecer que se escucharan otras voces ("enemigos del sector" les dicen algunos). Otras opiniones, puede que equivocadas, pero con enfoques diferentes y hasta es posible que con alguna idea útil para todos. Otros puntos de vista que el agricultor tiene el irrenunciable derecho a conocer.

**Ginés de Haro Brito**  
Ingeniero Agrónomo.

# Trabajamos para garantizar el futuro de nuestros agricultores



europlátano a.i.e.

Ponemos a  
disposición de  
los agricultores  
una de las mejores  
instalaciones  
a nivel  
tecnológico de  
La Palma,  
capaces de  
procesar más  
de 20 millones  
de kilos de  
plátanos  
anuales en un  
centro de  
trabajo.



## Servicios adicionales:

- Asesoría Técnica Agrícola.
- Gestión de documentación.
- Gestión de subvenciones
- Suministros agrícolas al mejor precio
- Acceso vía WEB :
  - VALES,
  - LIQUIDACIONES,
  - EXTRACTOS.

**LAS GABACERAS**  
CANARY ISLANDS PRODUCE

*Finca Seleccionada*



europlátano a.i.e.  
Camino Los Palomares, 118  
Los Llanos de Aridane  
Tfno: 922 401 083  
Fax: 922 401 099  
[www.europlatano.es](http://www.europlatano.es)





## Por una ayuda más verde en el POSEI platanero



En estos momentos, en la Unión Europea se está negociando la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) para el periodo 2014-2020. Unas negociaciones en las que se está trabajando para definir, no solamente la cuantía del presupuesto, es decir, cuánto se va a gastar, sino también por qué se pagará y a quién. En este sentido, la Comisión Europea presentó en octubre de 2011 un conjunto de propuestas que iban en la línea de reemplazar los pagos directos existentes actualmente, básicamente destinados a subvencionar la producción, por otro sistema en el que se tuviera en cuenta qué tipo de prácticas de cultivo desarrollan los agricultores. Así, a

la ayuda directa a la producción se le impondría un límite, percibiendo los agricultores un pago adicional condicionado a que llevaran a cabo prácticas agrícolas que beneficien al clima y al medio ambiente, equivalente al 30% del presupuesto. De este modo se conseguirían dos objetivos, por un lado, limitar los problemas en la Organización Mundial de Comercio que tiene la Unión Europea por los pagos directos vigentes actualmente, a la vez que se pondrían en valor otros aspectos relacionados con la actividad agraria, dejando claro que la agricultura es mucho más que cosechas.

Además de lo anterior, otro de los temas que está en discusión es quién puede percibir las ayudas de la PAC, de manera que hay posiciones encontradas entre lo que se puede considerar como un agricultor activo o agricultor profesional, ya que continuamente se está cuestionando que el dinero público termina llegando a latifundistas o grandes empresas, cuya actividad principal no siempre es precisamente agraria. Sin ir más lejos, ya en 2011 Veterinarios Sin Fronteras publicaba un informe titulado "Una injusticia llamada PAC", en el que se recogía qué empresas eran las principales beneficiarias en España de esas ayudas. Un trabajo al que ha seguido otro este año titulado "Una Política Agraria Común para el 1%", en el que ahonda en lo anterior (ambos estudios están disponibles en la sección de biblioteca de la web [www.veterinariossinfronteras.org](http://www.veterinariossinfronteras.org), y dos empresas canarias están incluidas en el listado de principales perceptores del último informe). Uno de los aspectos clave de ambos trabajos es que la distribución de las ayudas no es equitativa, de manera que en España el 16% de los beneficiarios reciben el 75% de todas las ayudas, una situación similar a la del resto del territorio comunitario. Intentar reducir esa falta de equidad limitando pagos o definiendo bien quién puede ser beneficiario del dinero de la PAC es lo que ocupa actualmente a la Unión Europea.

¿Cómo es la ayuda POSEI que perciben los agricultores y agricultoras plataneras de Canarias? Tanto en los primeros años noventa del siglo XX, cuando se estaba discutiendo la creación de la Organización Común de Mercado del plátano, como una década después, al negociarse su inclusión en el programa POSEI, muchas personas estuvimos en Bruselas defendiendo la necesidad de que las producciones canarias tuvieran un reconocimiento y un apoyo por parte de las instituciones comunitarias, basados no solamente en aspectos económicos -como los ingresos que suponían para las Islas, el impacto sobre el empleo o los sistemas de transporte-, sino también en aspectos medioambientales, paisajísticos y de importancia histórico-cultural para determinadas zonas rurales del Archipiélago en las que las plataneras llevan presentes más de 120 años. Gracias a que se consiguió concienciar a las autoridades comunitarias de la importancia de la combinación de todas esas cuestiones, el sector en su conjunto salió bien parado en ambos envites.

Ahora bien, pese a que se apoyara la concesión de las ayudas en aspectos como medio ambiente, paisaje e identidad cultural, cuando llegó la hora de definir

el reparto de las mismas se optó por criterios meramente productivistas, tanto por la Comisión Europea como por el Gobierno de Canarias. En el primero de los casos, la ayuda por pérdida de renta plasmada en el Reglamento 404/93, que supuso la llegada de unos 100 millones de euros anuales de promedio a Canarias mientras estuvo vigente, tenía como criterio de distribución los kilos comercializados, de manera que se primaba la obtención de producciones cada vez mayores para conseguir tener acceso a más subvención. Por otra parte, la actual ayuda POSEI, aunque realiza un guiño al aspecto paisajístico y medioambiental concediendo 1.200 euros por hectárea al cultivo al aire libre, la realidad es que continúa siendo una ayuda básicamente productivista. De los 141,1 millones de euros anuales que se perciben, la ayuda por cultivo al aire libre ronda los 7,1 millones, repartiéndose los otros 134 -el 95% del total- según el histórico de producción de cada agricultor. Así no es de extrañar que muchos se afanen por intentar incrementar esa cantidad de referencia, que ha aumentado un 8,92% de promedio entre el que se calculó por primera vez y el vigente en la actualidad.

Si bien ese marco de ayudas ha permitido un mantenimiento de los niveles de producción de plátanos en las Islas, un análisis más detallado de lo ocurrido en el seno del sector permite vislumbrar que no todos los agricultores han podido continuar con la actividad. Como ya señalamos en un artículo anterior, desde 1997 viene disminuyendo el número de productores plataneros a un ritmo de 200 anuales. Prácticamente la totalidad de los mismos entre aquéllos con fincas en las que no se obtienen más de 40 toneladas al año, para los que el actual sistema de reparto de la ayuda no parece generarles ingresos suficientes. En unas ayudas cuya distribución está bastante concentrada en pocas manos, de manera que no andamos muy lejos del promedio calculado por Veterinarios Sin Fronteras para la totalidad de la agricultura española. Si en el caso nacional, el 16% de los beneficiarios reciben el 75% de la ayuda, en el sector platanero las cifras son el 17% y el 73%, respectivamente. Y más concretamente, entre poco más de 400 se reparten la mitad del presupuesto.

Perceptores de ayuda según nivel de producción y volumen conjunto obtenido

|                 | Número de perceptores |       |       | Volumen conjunto (Tms) |         |         |
|-----------------|-----------------------|-------|-------|------------------------|---------|---------|
|                 | 1997                  | 2008  | 2010  | 1997                   | 2008    | 2010    |
| Menos de 40 tms | 8.371                 | 6.512 | 6.097 | 93.703                 | 82.230  | 79.542  |
| De 40 a 200 tms | 1.697                 | 1.608 | 1.736 | 138.771                | 130.863 | 140.316 |
| Más de 200 tms  | 355                   | 383   | 414   | 171.964                | 189.262 | 210.105 |
| Total           | 10.423                | 8.503 | 8.247 | 404.438                | 402.355 | 429.964 |

Nota: En 1997, ayuda por pérdida de renta. En 2008 y 2010, ayuda POSEI  
Fuente: Alonso Arroyo (1999), BOC 245/2009 y BOC 236/2011. Elaboración propia.

¿La solución a esa disminución del número de pequeños productores puede venir del cambio de sistema de pago de la ayuda que se está planteando en la Unión Europea? Eso no se puede saber a ciencia cierta, pero lo que sí está claro es que si a los que cultivan al aire libre se les destina el 30% de los 141,1 millones de euros, estaríamos hablando de que percibirían anualmente unos 6.000 euros por hectárea, cantidad más que razonable para plantearse la continuidad en la actividad. Lo que no cabe ninguna duda es que con el sistema actual de reparto de la ayuda POSEI para el plátano desaparecen 4 perceptores por semana, mayoritariamente entre los que tienen fincas de pequeñas dimensiones y al aire libre. Precisamente aquéllos que empleamos como argumento para conseguir la financiación comunitaria.

Juan S. Nuez Yáñez  
Economista



## La Prosperidad

### Sociedad Cooperativa del Campo

Tfno.: 922 490 052 - Fax: 922 490 368

C/. La Punta, 2. 38780 Tijarafe. ISLA DE LA PALMA. CANARIAS



## BIOMUSA celebró las II Jornadas de transferencia de I+D+i para una producción sostenible del plátano en las RUPs



Del 2 al 5 de octubre tuvo lugar, en la sede del ICIA (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias), este esperado evento para el sector platanero de las Islas. En jornadas de mañana y tarde, y con más de 150 participantes, nacionales y extranjeros, se expusieron y debatieron 30 comunicaciones de distintos aspectos relacionados con la sostenibilidad de este importante cultivo para las Regiones Ultraperiféricas (RUPs) de la Unión Europea. Sostenibilidad que debe ser alcanzada por una parte, realizando buenas prácticas agrícolas (BPAs), uti-

lizando eficazmente los recursos naturales disponibles, respetando y mejorando el medio ambiente; y por otra, aplicando las tecnologías más avanzadas que permitan obtener unas producciones de alta calidad, con rentabilidad social y económica.

El objetivo del proyecto transnacional BIOMUSA es apoyar la implantación de producciones sostenibles de la plantanera en las (RUPs) de España y Portugal (Canarias, Madeira y Azores), de igual modo que el proyecto BANANA DURABLE impulsa este objetivo en las Regiones Ultraperiféricas de Francia (Martinica y Guadalupe). Ambos proyectos son cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

Las Jornadas fueron inauguradas por Juan Ramón Hernández, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Las distintas comunicaciones presentadas a lo largo de las Jornadas fueron agrupadas en cinco sesiones temáticas:

- Desarrollo de proyectos interregionales en apoyo a la sostenibilidad del cultivo de la plantanera.
- Fertilidad y calidad de los suelos como base para una producción sostenible. Aplicación de microorganismos benéficos en procesos de producción.



Inauguración de las II Jornadas BIOMUSA



Jornada visitas de campo



Página web BIOMUSA

- Control de plagas y enfermedades por métodos alternativos a los productos de síntesis en campo y en post-cosecha. Técnicas culturales. Legislación relativa al uso de fitosanitarios.

- Demanda y oferta de servicios medioambientales del sector platanero. Importancia medioambiental y socioeconómica en las RUPs.

- Costos de producción, predicción de cosechas y comercialización. Mercados.

En cada una de las sesiones se actualizó la información disponible sobre los distintos temas tratados, poniéndose de manifiesto el gran esfuerzo que se está realizando, tanto por parte de los productores como de los técnicos e investigadores implicados en múltiples actividades de I+D+i, encaminadas a aportar soluciones a los problemas con los que día a día se enfrentan los agricultores.

En la primera sesión se contó con la participación de los responsables de BIOMUSA en Madeira (Dirección Regional de Agricultura y Desarrollo Rural. DRADR), Azores (Universidad. UA), Canarias (ICIA-ASPROCAN). Así como de BANANA DURABLE, Martinica y Guadalupe (UGPBAN/IT<sup>2</sup>), Francia (CIRAD). En referencia a las producciones latinoamericanas, disertó el profesor Moisés Soto, Costa Rica (EARTH).

Las mejoras en el manejo de la fertilidad de los suelos y en el control de las plagas y enfermedades (en campo y postcosecha), así como la introducción de nuevas técnicas culturales fueron seguidas con gran interés por parte de los asistentes durante la segunda y tercera sesión.

El tercer día fue dedicado a visitas de campo: planta de compostaje (ICIA); producción ecológica (Altalay); laboratorios de producción de vitropiantas (CULTESA); planta de empaquetado y maduración (FAST); parcelas demostrativas: solarización, micorrización, embolsado (ICIA); producción integrada (Hoya Grande). Una jornada intensa donde se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por los aspectos más relevantes y novedosos de este cultivo.

El papel que juegan los productores como gestores medioambientales, aprovechamiento de subproductos agrarios y la importancia de valorar la fijación de carbono de las explotaciones, fueron presentados y debatidos en la cuarta sesión celebrada al día siguiente. Concluyendo las Jornadas con un análisis de la situación del mercado español y europeo y la presentación de propuestas tanto para mejorar la gestión de las explotaciones como para estimar las producciones de estas.

Todas aquellas personas interesadas en los temas tratados pueden acceder a las distintas presentaciones a través del portal del proyecto BIOMUSA, [www.biomusa.net](http://www.biomusa.net)

**Juan Cabrera Cabrera**  
Investigador del ICIA  
Coordinador de las Jornadas





## ¿Conviene manejar bien el riego en el cultivo del aguacate?



**E**spaña es, junto a Israel, el tercer exportador mundial de aguacate en un mercado que encabeza México. Sin embargo, entre los años 2000 y 2010, si bien la superficie mundial de cultivo ha crecido un 36%, la producción lo ha hecho en un 40%. No ha ocurrido lo mismo en España, pues la diferencia ha sido de un 18 y un 13% respectivamente. Tampoco en Canarias, donde la superficie se ha incrementado en un 48% y la producción en un 34%. Podemos deducir, a la vista de la falta de correlación existente, que hay problemas de tipo agronómico en

las explotaciones y que estos tienen mucho que ver con el manejo adecuado del riego en zonas de cultivo que no son las ideales.

Por otro lado, en dichos años se ha incrementado la incidencia y los daños ocasionados por la enfermedad comúnmente denominada "Fitóftora o podredumbre de la raíz" que es algo que también tiene que ver con las condiciones hídricas de los suelos de cultivo. En aquéllos en los que no hay buen drenaje, existen encharcamientos, poca oxigenación y, por consiguiente, una insuficiencia en la dinámica de la materia orgánica es donde se está padeciendo la virulencia de esta patología.

Aunque hay métodos de tratamientos para intentar sanear los árboles enfermos, que son más o menos eficientes dependiendo de las demás condicionantes de cultivo, microclima, calidad de aguas, técnicas de fertilización y grado de afección, los resultados globalmente no han sido lo suficientemente satisfactorios porque o bien no ha habido regularidad y constancia en su engorrosa aplicación o porque se han comenzado a aplicar tardíamente y, por tanto no están reflejados en las estadísticas.

La gravedad del problema es mayor si además se tiene en cuenta que en las zonas de clima subtropical árido, las aguas de riego no reúnen las condiciones óptimas en cuanto a conductividad (si supera los 580  $\mu\text{S}/\text{cm}$  de conductividad eléctrica) y contenido de sodio debido a la disminución del potencial hídrico en el primer caso y al deterioro de la estructura del suelo en el segundo (la vida útil de los árboles se acorta considerablemente y también desmerece mucho la calidad de las producciones). Riegos insuficientes incrementan los efectos negativos de la salinidad.

Mayoritariamente se ha observado que en los últimos años -creyendo equivocadamente que era una buena idea- ha habido una tendencia prácticamente generalizada hacia los aportes excesivos, desembocando en situaciones que comprometen gravemente el futuro de explotaciones jóvenes, pues si tenemos en cuenta que la recuperación de las que se encuentren dañadas por los efectos ocasionados por la enfermedad citada es difícil, cos-

tosa y la mayor parte de las veces imposible, a menos que se elimine definitivamente dicha causa.

La situación se complica en lugares como las Islas Canarias, donde los suelos son sorribados, es decir sus características edáficas difieren de una explotación a otra conti-

gua. Además, debido a la variabilidad microclimática tan acentuada que se tiene, las necesidades hídricas son muy diferentes en cada una de ellas. Por ello, en estos casos la solución de realizar recomendaciones de riego para una zona de cultivo, como se ha intentado a nivel de la administración, si bien pueden ser válidas a modo orientativo, pues utilizan criterios basados en la Evapotranspiración de Referencia, fracasan si el intento es influir decisivamente en la voluntad de los agricultores. En este sentido, es necesario implementar medios adaptados a las explotaciones que sean expeditos, fiables, precisos y seguros en el tiempo, como pueden ser en este caso el uso de los tensiómetros, ya que nos proporcionan una medida directa de la tensión de humedad del suelo, que es la que tienen que superar las raíces para extraer el agua del mismo.

Tienen una longitud variable, entre 15 y 120 cm, y constan fundamentalmente de una cápsula de porcelana porosa (Figura 1) o parte activa que entra en contacto con el suelo, un tubo transparente que nos indica que el nivel de líquido coloreado (agua) es el adecuado y un manómetro que marca el nivel de tensión, generalmente, en centibares, así como una tapa para poder llenarlo cuando sea necesario y extraer las burbujas de aire que se puedan formar con una bomba de vacío.

La colocación, como en la Figura 2, debe realizarse en el lateral suroeste del árbol, que es la que recibe una mayor incidencia solar, al menos a dos profundidades, uno superficial (20 cm) y el otro a la profundidad en la que se encuentren el mayor número de raíces, que en este caso será de unos 80 cm. La cápsula debe quedar en íntimo contacto con el suelo y protegida de cualquier alteración física posterior.

El manejo del riego, que es lo más importante con objeto de prevenir daños de Fitóftora puesto que, aunque sean suelos con un drenaje deficiente, con estos instrumentos nos permite evitar con seguridad casi absoluta la formación de los esporangios del hongo y el movimiento posterior de las zoosporas a través del agua en suspensión, incrementando la oxigenación de los microporos y favoreciendo el desarrollo de la microflora antagonista. También podemos considerar dicho manejo más eficiente económicamente.

Teniendo en cuenta que los suelos suelen estar saturados durante las 24 horas después del riego, que las plantas padecen estrés por encima de lecturas de 70 centibares, que hay una buena oxigenación a tensiones entre 30-45 y que aplicando estas reglas sencillas, a nivel de explotación particular, podemos prevenir los daños irreparables que se producen cuando se emplean técnicas de riego globales y estrictas que ignoran las condiciones citadas, por lo que se puede concluir que no hay duda de **"la conveniencia de regar adecuadamente el aguacate"**, evitando la ancestral costumbre de hacerlo caprichosamente, a ojo de buen cubero, puesto que las consecuencias son desastrosas para la economía de las explotaciones.

José Manuel Lorenzo Fernández

Doctor Ingeniero Agrónomo

Servicio de Agricultura Cabildo Insular de La Palma

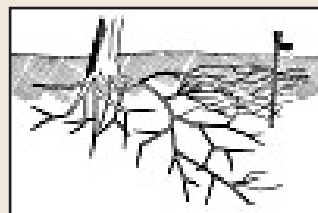


Figura 2. Instalación del tensiómetro



Figura 1. Tensiómetro

## Construcciones y Reformas

**JOSÉ FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ**

Con más de una década al servicio de nuestros clientes, agradece la confianza depositada en nuestra EMPRESA

Da la bienvenida a los nuevos clientes que quieran contar con nosotros para ejecutar sus obras.

Muestra su gratitud a los trabajadores y personas que nos han ayudado a seguir creciendo durante estos años.

Camino Nacional, 13. La Punta. 38780 Tijarafe.

Isla de La Palma - S/C. de Tenerife - Canarias

Tfnos.: 922 490 118 y 608 019 826



Denominación de  
Origen Protegida



**MIEL DE  
TENERIFE**

ISLAS CANARIAS  
ESPAÑA

La variada flora de la isla y el buen hacer de los apicultores, son la esencia de las excelentes mieles de Tenerife, ahora con Denominación de Origen.

*Miel de Tenerife, ¡Búscala!*



*Mil colores, Mil sabores*



Casa de la Miel



922 562 711  
[www.mieldetenerife.org](http://www.mieldetenerife.org)



## Bolsa de Aguas de La Palma, S. A.

Maquinaria Construcción  
Conducciones de Agua  
Piscinas · Ferretería  
Material de Riego

a todos los lectores y colabo-  
radores de esta publicación  
y al mismo tiempo les ofrece  
sus servicios en sus cuatro  
establecimientos.

Teléfono de contacto:  
**902 486 500**

**¡Apostando por los agricultores!**



SANTA CRUZ DE LA PALMA



BREÑA ALTA



EL PASO



LOS LLANOS DE ARIDANE





# Producción de Plantones Hermafroditas de Papaya: ¿una Quimera?\*



de los mercados nacional y europeo.

Se trata de plantas con polimorfismo sexual, existiendo pies masculinos, femeninos y hermafroditas. Los frutos de tipo hermafrodita son los de mayor aceptación por parte del mercado y esto plantea un primer inconveniente de cara al establecimiento de plantaciones comerciales. No existen cultivares 100% hermafroditas y dado que la papaya es convencionalmente propagada a partir de semilla, resulta imposible garantizar el sexo de los plantones producidos hasta varios meses después de realizada la plantación. La frecuencia de plantas hermafroditas en una determinada partida de semillas depende de los tipos sexuales de los progenitores empleados en los cruzamientos, pero en ninguno de los casos será superior al 66,7%. Los agricultores se ven, por tanto, obligados a establecer tres o más plantas por hoyo para tener una probabilidad superior al 90% de que al menos una de ellas sea hermafrodita. Esto a su vez genera una serie de inconvenientes de tipo agronómico: se encarece el establecimiento de la plantación debido al precio de la planta de vivero y a una mayor demanda de mano de obra, aumentan también los gastos de cultivo durante los primeros meses y, por último, aparecen problemas asociados a la competición entre las plantas del mismo hoyo por el agua, los nutrientes, el espacio y la luz.

Parece obvio que la solución ideal a estos problemas pasa por disponer de algún sistema de propagación que garantice en vivero la producción de plantones hermafroditas. Aunque existen en realidad diversas formas de lograr este objetivo, por el momento, ninguna de ellas parece adecuada para la producción de plantas a gran escala.

En los últimos años han aparecido descritas algunas mutaciones en papaya en las que se ha detectado la existencia de un carácter genético asociado a la letalidad de los tipos femeninos en la descendencia. Surgen así nuevas expectativas en las que se especula con la posibilidad de incorporar este carácter letal, a través de programas de mejora genética, para la obtención de nuevas variedades comerciales capaces de producir semilla 100% hermafrodita.

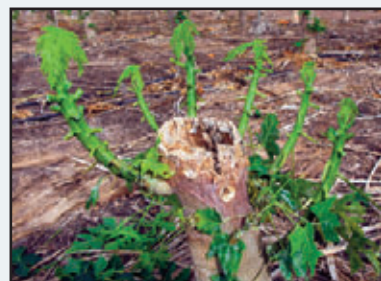


Flores hermafroditas

Además de la vía sexual, existen otros métodos para la propagación de genotipos hermafroditas de papaya. La multiplicación vegetativa permite seguir dos vías para la donación de plantas completas. Por un lado, el enraizamiento de esquejes a partir de brotaciones o ramificaciones laterales de plantas madre. En este caso podría hablarse de *macropropagación*, dado el tamaño del material a emplear, que en el caso concreto de la papaya serían brotes de 10-30 cm de longitud y diámetros entre 1 y 2 cm. Por contra, atendiendo también a las dimensiones del material de partida, estaría la *micropropagación*, basada en la multiplicación in vitro de pequeños brotes (*microbrotes*) a partir de yemas vegetativas de unos pocos milímetros de longitud.

El esquejado es utilizado rutinariamente en papaya en regiones productoras donde las enfermedades virales no suponen un problema y no existe riesgo de dispersión. Aún así, una de las principales trabas que presenta es la disponibilidad de material de partida: la papaya es una planta con hábito de crecimiento *monopódico* (de un solo pie) y, por tanto, de difícil ramificación. Sin embargo, bajo condiciones subtropicales, con una evidente parada de crecimiento invernal, la dominancia apical es menos marcada, lo que permite en esta época favorecer la

inducción a la formación de brotes laterales mediante despuntados sucesivos. De forma alternativa, o incluso complementaria, también puede promoverse la inducción a la brotación por aplicación de reguladores de crecimiento a las plantas madre. En cualquier caso, la amplitud requerida de los campos de pies madre, así como los trabajos y tratamientos necesarios para obtener un número elevado de brotes, suponen una importante limitación a la producción masiva de esquejes.



Brotación lateral inducida

El uso de la *micropropagación*, por el contrario, permite amplificar enormemente la cantidad de brotes producidos a partir del establecimiento in vitro de un reducido número inicial de yemas. El cultivo in vitro de brotes se ha venido desarrollando en papaya desde los años 80. Si bien, en la actualidad, la técnica no plantea problemas en cuanto a la multiplicación del material, quedan aún por resolver cuestiones relacionadas con la inducción del enraizamiento in vitro de los *microbrotes*, la calidad de las raíces emitidas y, consecuentemente, la aclimatación de las plantas completas así obtenidas. Estos problemas han limitado notablemente la propagación comercial de la papaya por cultivo in vitro y únicamente se ha venido empleando como técnica rutinaria en centros de investigación, bien para el establecimiento en campo de plantaciones en determinadas regiones productoras o para la evaluación de nuevos híbridos generados en programas estatales de mejora.

Otra técnica de propagación vegetativa, aunque fuera del concepto de clonación estricta planteada anteriormente, es la propagación por injerto. Se trata en este caso de una técnica mixta desde el punto de vista genético, en la que el patrón es de origen sexual (derivado de la germinación de una semilla) y la púa es de origen clonal (derivada de un brote procedente de una planta madre). En este sentido la planta finalmente obtenida es una verdadera quimera. Según la mitología griega, una quimera es un animal con cabeza de león, cuerpo de cabra y cola de dragón, es decir, un individuo formado por tejidos de distinto origen y, por lo tanto, de distinta composición genética. En el caso concreto de la papaya, aparentemente no existen problemas de incompatibilidad genética entre los tejidos en contacto en el injerto y este tipo de propagación no presenta importantes limitaciones técnicas. El injerto implica además una serie de ventajas adicionales, como la posibilidad de usar portainjertos más adaptados a condiciones específicas de cultivo o el poder modificar el tipo de crecimiento de la planta en función del vigor de un determinado patrón. Pero el potencial de esta técnica como método de propagación a gran escala vuelve a recaer, como en el caso del esquejado, en la necesidad de mantener y gestionar un campo de pies madre orientado a la producción masiva de brotes.

Llegados a este punto, y aunque pareciera no existir una solución adecuada al problema, se puede dar aún una vuelta más de tuerca a las posibilidades de la propagación en papaya. La solución pasaría por buscar una combinación de técnicas que permitiera aunar las ventajas de los métodos de propagación mencionados y evitar los principales inconvenientes que plantean cada uno de ellos de forma aislada. Surge así la posibilidad de combinar la *micropropagación* de brotes con la técnica del injerto. La *micropropagación* aportaría su elevado potencial para la producción de brotes a emplear como púas, al tiempo que el patrón de injerto proporcionaría un sistema radical de calidad, propio de las plantas de semilla. Con esto se evitan las deficiencias que presenta el enraizamiento in vitro de los *microbrotes* al tiempo que no sería necesario disponer de grandes campos de pies madre. Para que el *microinjerto* (o injerto de *microbrotes*) resultara factible como método rutinario de propagación de plantones hermafroditas de papaya a gran escala, habría que conseguir fusionar, una vez más, dos aspectos bien distintos: el técnico y el comercial. Si el desarrollo de la tecnología necesaria es todo un reto, el gran desafío comercial sería lograr su viabilidad económica: ¿una quimera?

\* El desarrollo de sistemas de propagación clonal en papaya es uno de los objetivos del proyecto de investigación RTA2012-107, en el que participan ICIA, Cultesa y Cabildo de Tenerife.

Juan Bernardo Pérez Hernández  
Departamento de Fruticultura Tropical  
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias



Microbrotes en cultivo in Vitro



# Otros CULTIVOS

## Higueras de Canarias. Caracterización morfológica de variedades



La higuera, *Ficus carica* L., pertenece a la familia de las Moráceas. Su fruto, el higo, es en realidad una infrutescencia o conjunto de frutos pequeños englobados en un receptáculo carnoso o sicono. Este frutal es muy característico de la zona Mediterránea, hallándose ampliamente distribuido por todo el mundo dada su rusticidad y facilidad de multiplicación vegetativa.

En Canarias, es un frutal de gran arraigo que forma parte del paisaje rural de las islas. Su presencia es anterior a la conquista (Machado et al. 1997), siendo después de ésta, cuando tiene lugar su extensión y cultivo por todo el archipiélago. Se ha cultivado de forma tradicional en distintos agrosistemas: nateros, enarenados o malpaíses, aprovechando los escasos recursos hídricos, siendo también muy frecuente su ubicación en las medianías y en los bordes de los terrenos dedicados a otros cultivos. Los higos han sido un alimento muy importante en la dieta de los isleños, que los han consumido tanto en fresco como tras su secado, siendo una buena fuente de energía y de fibra muy necesaria en épocas de hambruna y escasez.

Desde el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) se iniciaron una serie de trabajos encaminados a preservar y conocer los recursos fitogenéticos de interés agrario presentes en las islas, entre ellos la higuera. En este trabajo de investigación se realizó un trabajo de prospección, recolección y caracterización del material de higuera presente en las Islas para lo cual se contó con el apoyo financiero de varios proyectos de investigación, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo y con la ayuda inestimable de los agricultores que nos han ayudado de forma desinteresada y apasionada a lo largo de estos años. Han colaborado en la realización del trabajo: Antonio Javier González Díaz en la prospección, recolección y caracterización en las islas de La Palma y El Hierro. Elena Navarro Martín para la prospección en la isla de La Gomera. Alfredo Reyes Betancort en la prospección de la isla de Gran Canaria. Domingo Fernández Galván en la propagación del material. Ana Isabel Del Olmo Aínsua y Juliane Peters en la caracterización morfológica. Además se ha contado con la participación del Centro Superior de Investigaciones Científicas - Estación Experimental La Mayora, Málaga (José Ignacio Hormaza y Yolanda Verdún), Excmo. Cabildo Insular de El Hierro (Mariela Pérez), Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (Casto Berriel, Jorge Mesa y Rogelio Pérez), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (José Corcuera y Santiago García), Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote (Ana Garrido), Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (María del Carmen Fino), Excmo. Cabildo Insular de La Palma - Centro de Agrodiversidad de La Palma (CAP) (Neftalí Castro y Arnulio López) y Excmo. Cabildo Insular de Tenerife - Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife (CCBAT) (Domingo José Ríos y Cristo Elías Medina).

Fruto de este trabajo ha sido la elaboración de un libro que pretende dar a conocer parte de la variabilidad de higueras presentes en Canarias, haciendo hincapié en aquellas variedades que pueden ser diferenciadas más fácilmente a nivel morfológico, dado que la variabilidad que se ha en-

contrado mediante la utilización de marcadores moleculares es superior.

Esperamos que este estudio ayude a clarificar algunos de los problemas de nomenclatura que en la higuera son muy frecuentes. Así, es habitual que el mismo material reciba distintos nombres en zonas distintas y a veces incluso en la misma área (sinonimias) y también que materiales diferentes sean denominados de igual forma (homonimias). En la denominación escogida en el libro se ha intentado recoger la utilizada de forma más generalizada y se ha elaborado una tabla que indica otras denominaciones propuestas.

El libro contiene una breve introducción de esta especie incluyendo taxonomía y botánica, la forma en que se ha llevado a cabo el trabajo y los resultados de la caracterización que se presentan a través de fichas varietales. La caracterización se ha realizado siguiendo los descriptores de higuera consensuados a nivel internacional para esta especie (IPGRI y CIHEAM, 2003).

Las fichas varietales están estructuradas de forma que las características descritas cuentan con un soporte gráfico y recogen: **nombre** (nombre más genérico que los agricultores proporcionaron en el momento de la recogida), **descriptores de hoja** (características cualitativas y cuantitativas de veinte descriptores foliares), **descriptores de fruto** (características cualitativas y cuantitativas del fruto). Los descriptores de fruto incluyen una evaluación detallada de la distintas partes de éste; así, hay una primera descripción global del fruto seguida de una descripción detallada del ostiolo (ojo), pedúnculo, pulpa, y piel, para terminar con características generales de la fruta como facilidad de pelado, jugosidad, textura, sabor y cantidad de azúcar, mostrándose un total de treinta y ocho descriptores.

El libro es accesible y se puede descargar de forma gratuita a través de la página web del ICIA:

<http://www.icia.es/icia/download/Publicaciones/Higuera.pdf>



María José Grajal Martín<sup>(1)</sup> - Águeda María González Rodríguez<sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup>Departamento de Fruticultura. Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

<sup>(2)</sup>Departamento Biología Vegetal. Universidad de La Laguna.



Variedad Gomera



Variedad Brevera

### Bibliografía citada:

IPGRI y CIHEAM. 2003. Descriptors for Fig. International Plant Genetic Resources Institute, Rome, Italy, and International Centre for Advanced Mediterranean Agronomic Studies, Paris, France. 52 pp.

MACHADO YANES, M.C., DEL ARCO AGUILAR, M.C., VERNET, J.L. y J.M. OURCIVAL 1997. Man and vegetation in northern Tenerife (Canary Islands, Spain), during the prehispanic period based on charcoal analyses. Vegetation History and Archaeobotany 6: 187-195. Machado et al. 1997





# Olivares catalanes en Denominación de Origen Protegida



**E**l olivo es un árbol de hoja perenne presente en toda la región mediterránea. Es muy frecuente en las Islas Baleares, Catalunya, la Comunidad Valenciana y Andalucía, donde se localizan las plantaciones más extensas. En Catalunya se encuentra bastante extendido por todo el territorio, según el Censo Agrario del 2009, hay 101.236 hectáreas dedicadas al cultivo del olivar, pero las comarcas de les Garrigues, el Baix Ebre, el Montsià y el Camp de Tarragona son las zonas más típicas dedicadas a este cultivo. Actual-

mente también se cultiva en otras zonas del mundo de clima parecido, como Perú, Chile, California y el sur de Australia.

La Denominación de Origen Protegida (DOP) es la usada para designar los productos agroalimentarios que proceden de un lugar o una zona geográfica determinados, o excepcionalmente de un país, que deban exclusiva o fundamentalmente sus características al medio geográfico, teniendo en cuenta los factores naturales y humanos, y que sean producidos, transformados y elaborados en el lugar o la zona geográfica que da nombre a la denominación, incluidas las tradicionales de productos agroalimentarios, geográficos o no. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) número 510/2006 (DOUE L 93 de 31 de marzo de 2006).

En Catalunya hay 4 DOP de aceite de oliva reconocidas por la Unión Europea y otra que está en proceso de reconocimiento europeo, las ya reconocidas son la DOP "Aceite del Baix Ebre - Montsià", la DOP "Les Garrigues", la DOP "Siurana" y la DOP "Aceite de Terra Alta", la que está en proceso de reconocimiento es la DOP "Aceite de l'Empordà".

## DOP "Aceite del Baix Ebre - Montsià"

Los municipios que componen la zona de demarcación geográfica de la DOP "Aceite del Baix Ebre - Montsià" están dentro de la comarca del Baix Ebre: l'Aldea, Alcover, Alfara de Carles, l'Ametlla de Mar, Ampolla, Benifallet, Camarles, Deltebre, Paüls, el Perelló, Roquetes, Tivenys, Tortosa y Xerta; y en la comarca del Montsià: Alcanar, Amposta, Freginals, La Galera, Godall, Mas de Barberans, Masdenverge, Sant Carles de la Ràpita, Sant Jaume d'Enveja, Santa Bàrbara, La Sénia y Ulldescon.

Las variedades admitidas son: Morruda o Morrut, Sevillena (ambas originarias de la zona) y Farga. La variedad predominante es la Morruda o Morrut, que ocupa aproximadamente el 50% de la superficie de olivos de las dos comarcas. La variedad Sevillena representa entre un 30-35% de la superficie y la variedad Farga entre un 10 y un 20%. Los aceites de oliva virgen extra elaborados deben presentar una acidez máxima de 0,8° y un índice de peróxidos máximo de 18.

## DOP "Aceite de l'Empordà"

Los municipios que componen la zona de demarcación geográfica de la DOP "Aceite de l'Empordà" están dentro de las comarcas de l'Alt Empordà

y del Baix Empordà, así como algunos municipios colindantes de las comarcas del Gironès (Viladesens, St Jordi Desvalls, Flaçà, Madremanya y Llagostera) y el Pla de l'Estany (Crespià, Esponellà y Vilademuls).

Con esta DOP se protegen los aceites de oliva virgen extra



Olivar DOP Terra Alta. La Fatarella

elaborados con aceitunas de olivares inscritos, de al menos en un 80 % de las variedades Argudell, Corivell, Verdall (Ley de Cadaques), todas ellas autóctonas, y Arbequina por separado o conjuntamente y en un máximo del 20%, por otras variedades también de la zona. Además deben presentar una acidez máxima de 0,8° y un índice de peróxidos máximo de 20.

## DOP "Les Garrigues"

La zona de producción del aceite de oliva virgen extra con denominación de origen protegida Les Garrigues la conforman los términos municipales situados al sur de la provincia de Lleida, ubicados en las comarcas de les Garrigues, el sur del Segrià y el sur del Urgell.

Las variedades admitidas son: la Arbequina y la Verdiell. De estas dos, un 90% como mínimo de las aceitunas de las que se extrae el aceite deben ser de la variedad Arbequina. Esta DOP protege solo los aceites de oliva virgen extra de calidad extra que tengan una acidez máxima de 0,5° y un índice de peróxidos máximo de 15.

## DOP "Siurana"

Está constituida por los términos municipales de les comarcas del Priorat, el Tarragonès, la Ribera d'Ebre, el Alt Camp, el Baix Camp, el Baix Penedès y la Conca de Barberà. Se pueden diferenciar dos regiones: una interior, situada en las sierras del Montsant y de Llena, y la otra, al este de la anterior, que coincide con la zona del Camp de Tarragona.

Las variedades admitidas son: la Arbequina, la Rojal y la Morruda. De estas tres, la Arbequina está considerada como la principal, ya que un 90% de las aceitunas de las que se extrae el aceite han de ser de dicha variedad. Esta DOP protege solo los aceites de oliva virgen extra de calidad extra que tengan una acidez máxima de 0,5° y un índice de peróxidos máximo de 15.

## DOP "Aceite de Terra Alta"

La zona de producción del aceite de oliva con denominación de origen "Aceite de Terra Alta" está constituida por los terrenos ubicados en la comarca de Terra Alta y en algunos municipios de la comarca de la Ribera d'Ebre.

Los municipios de Terra Alta son: Amés, Batea, Bot, Caseres, Corbera d'Ebre, Gadesa, Horta de Sant Joan, La Fatarella, el Pinell de Brai, la Pobla de Massalua, Prat de Comte y Vilalba dels Arcs. Los municipios de Ribera d'Ebre son: Ascó, Flix (todo el municipio excepto la cuenca alta del río La Cana) y Riba-roja d'Ebre.

El aceite de oliva virgen extra Terra Alta proviene de la variedad de aceituna Empeltre, mayoritariamente, con una pequeña participación de otras como la Arbequina, la Morruda y la Farga. Además deben presentar una acidez máxima de 0,8° y un índice de peróxidos máximo de 20.

## Comercialización

Las DOP "Aceite del Baix Ebre - Montsià", "Les Garrigues", "Siurana" y "Aceite de l'Empordà" limitan la comercialización a envases no metálicos y de una capacidad no superior a los 5 litros, mientras que la DOP "Aceite de Terra Alta" solo limita los envases a una capacidad no superior a los 5 litros.



Olivar DOP Siurana. Alforja

**Andreu Ferrer Taverna**

Coordinador Técnico de la Unió de Pagesos de Catalunya.



# GANADERÍA

## ¿A quién pica el mosquito? Identificando los hospedadores animales de *Culex theileri* en las Islas Canarias



Las Islas Canarias son una región endémica de dirofilariasis, una enfermedad que afecta predominantemente a los perros, aunque también a gatos y al ser humano. Esta enfermedad está causada por un parásito, *Dirofilaria immitis*, que es transmitido por la picadura de un mosquito infectado. En los perros, esta enfermedad puede tener una sintomatología grave, logrando desencadenar la muerte del animal. No obstante, afortunadamente en el caso de los humanos, la enfermedad cursa generalmente de manera asintomática.

Estudios previos en las Islas Canarias, desarrollados a mediados de la década de los 90, demostraron que razas de perros canarios, tales como el Presa Canario, el Bardino y el Podenco Canario, eran las más afectadas por esta enfermedad, probablemente debido a su vinculación con ambientes rurales, lo que podría aumentar su susceptibilidad al ataque de los mosquitos. Aunque no deben de olvidarse las medidas profilácticas y un adecuado cuidado sanitario de los animales, es necesario desarrollar estudios que nos muestren los mecanismos que median en la transmisión de estos parásitos, especialmente debido a la importancia que podría tener sobre especies de interés o el propio ser humano. Por este motivo, hay que estudiar los tres "actores" principales de esta interacción: los vectores (mosquitos), el parásito (en este caso particular *Dirofilaria immitis*) y el hospedador vertebrado, para así poder identificar: a) los animales susceptibles de infectarse por el parásito (interacción parásito-hospedador), b) los mosquitos que podrían transmitir el parásito (interacción mosquito-parásito) y c) las especies de vertebrados que son picadas por estos mosquitos (interacción hospedador-mosquito).

En este sentido, hasta el momento la inmensa mayoría de los estudios sobre esta enfermedad en las Islas Canarias se han centrado en los animales vertebrados (incluyendo al hombre) que son parasitados, mientras que los aspectos relacionados con los mecanismos de transmisión del parásito apenas han sido estudiados. Así, a lo largo de las últimas décadas, se ha estimado que en perros la seroprevalencia (una medida para conocer aquellos animales que han tenido contacto con el parásito) oscila entre el 19% y el 59%, dependiendo de la época del año y zona geográfica. No obstante, recientemente, primero en Madeira y, después, en Gran Canaria, también se han identificado los mosquitos potenciales transmisores de *Dirofilaria immitis*, señalando a una especie de mosquito, *Culex theileri*, como el principal protagonista.

Con estos avances en el conocimiento del problema, una vez conocidos los hospedadores vertebrados del parásito y sus transmisores, faltaba identificar las especies de vertebrados que serían susceptibles al ataque del mosquito. Para ello, capturamos mosquitos en dos granjas de las Islas

Canarias, una en Gran Canaria y otra en Tenerife. La elección de estos lugares se basó en dos aspectos fundamentales, por un lado, las prácticas ganaderas ofrecen lugares idóneos para la cría de mosquitos y, por otro, existían evidencias previas sobre la posibilidad de que precisamente aquellos perros más relacionados con las labores de campo fuesen más susceptibles al ataque de los

mosquitos. Así, una vez capturados e identificados los mosquitos en base a su morfología con la ayuda de una lupa, seleccionamos aquellas hembras de mosquitos (el único sexo que se comporta como hematófago) que mostraban signos evidentes de estar alimentados, esto es, que presentaban sangre en su abdomen. Para identificar el animal de procedencia de esta sangre usamos técnicas basadas en la amplificación y secuenciación del material genético y más concretamente de un fragmento del gen mitocondrial para la subunidad I de la citocromo oxidasa (COI). Utilizando estas novedosas técnicas pudimos identificar la fuente de alimento de un total de 125 mosquitos de dos especies diferentes, comprendiendo 121 ejemplares de la especie *Cx. theileri* y 4 de *Culex pipiens*, esta última especie también potencialmente involucrada en la transmisión de la dirofilariasis, como se ha podido demostrar en otros lugares. En conjunto, se identificaron un total de siete especies de hospedadores vertebrados, algunas de interés ganadero como serían las cabras, las ovejas o las vacas. Perros, gatos y humanos, estos de interés para el caso de la dirofilariasis, también fueron identificados como potenciales hospedadores de los mosquitos estudiados. Además, pudimos identificar la susceptibilidad de las aves, en este caso de las gallinas, al ataque de estos insectos. En conjunto, los resultados obtenidos fruto de este estudio, apoyarían en principio la potencialidad de estos insectos para transmitir el parásito *Dirofilaria immitis* en las Islas Canarias. Además, este estudio sienta las bases de futuras investigaciones en las que identificar los posibles efectos negativos que pudieran causar las picaduras de los mosquitos en las diferentes especies que parasitan, especialmente aquellas de interés ganadero como sería el caso de las cabras y las ovejas, y su potencial importancia afectando a su estado de salud y producción.



La oveja, uno de los hospedadores de *Culex theileri*.

### Para saber más:

**Martínez-de la Puente et al. 2012.** Host-feeding pattern of *Culex theileri* (Diptera: Culicidae), potential vector of *Dirofilaria immitis* in the Canary Islands, Spain. J. Med. Entomol., 49: 1419 - 1423.

**Montoya-Alonso et al. 2011.** Canine dirofilariosis caused by *Dirofilaria immitis* is a risk factor for the human population on the island of Gran Canaria, Canary Islands, Spain. Parasitol. Res. 107: 1265 - 1269.

**Montoya et al. 1998.** The prevalence of *Dirofilaria immitis* in Gran Canaria, Canary Islands, Spain (1994 - 1996). Vet. Parasitol. 75: 221 - 226.

**Montoya et al. 2006.** Seroprevalence of canine heartworm disease (*Dirofilaria immitis*) on Tenerife Island: an epidemiological update. Parasitol. Res. 100: 103 - 105.

J. Martínez-de la Puente<sup>1</sup>, I. Moreno-Indias<sup>2</sup>, L.E. Hernández-Castellano<sup>2</sup>, A. Argüello<sup>2</sup>, S. Ruiz<sup>3</sup>, R. Soriguer<sup>1</sup>, J. Figuerola<sup>1</sup>

<sup>1</sup>EBD-CSIC, <sup>2</sup>ULPGC, <sup>3</sup>Diputación de Huelva.



Una de las granjas incluidas en este estudio.





## A propósito de la celebración del congreso mundial del caprino



La celebración de las diversas ediciones de conferencias internacionales sobre las cabras (International Conference on Goats - ICG), que se realizan cada cuatro años, se lleva a cabo bajo los auspicios de la IGA (International Goat Association). Precisamente, uno de los objetivos de esta asociación, que tiene más de treinta años de existencia, consiste en propiciar la organización de estos eventos periódicamente, aunque no es el único. Hay que destacar también que la IGA promueve el uso del ganado caprino en la lucha contra la pobreza, lo cual es un aspecto de alto interés, especialmente en los países de bajo desarrollo.

Este año, la XI ICG se celebró en Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 23 y 27 de Septiembre, habiendo participado en su organización diversas instituciones entre las que destaca la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En la misma se reunieron 390 personas de 50 países, siendo el 80% de ellas extranjeras con una importante presencia de China. La asistencia a las sesiones científicas, mesas redondas y workshop fue destacada ya que el nivel de conferenciantes y coordinadores era de especial relevancia internacional. Todos ellos fueron seleccionados por un comité científico totalmente independiente presidido por el prestigioso Dr. Morand-Ferh. Los títulos que abajo se reseñan\* fueron lo suficientemente atractivos como para superar las expectativas iniciales en cuanto a convocatoria.

Las sesiones de los posters tuvieron la particularidad de ser discutidas posteriormente en salas, lo que incrementó la dinámica participativa de los asistentes. Durante el congreso un comité de expertos internacionales, formado por los Dres. Devendra, Caja, Batista, Mahgub y Donkin, seleccionaron el mejor póster por cada uno de los 7 grupos en que fueron divididos. Teniendo en cuenta que en un principio se enviaron más de 500 resúmenes, el hecho de que dos de siete fueran canarios indica el nivel científico que las islas han alcanzado en esta especialidad.

El último día del congreso se realizaron dos visitas técnicas en las que los participantes tuvieron la oportunidad de conocer la realidad de las explotaciones caprinas canarias, el uso de instrumentos tradicionales para el manejo del ganado y las diferentes razas autóctonas de pequeños rumiantes y de perros de pastoreo. También tuvieron la oportunidad de visitar las instalaciones de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aunque desgraciadamente la lluvia, tan esperada por los ganaderos canarios, impidió realizar una visita al Jardín Canario, para conocer los forrajes autóctonos de las Islas.

En la edición colaboraron, en la medida de lo posible debido a archiconocida crisis, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, I.N.I.A., Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Fuerteventura. Junto a la sala de posters se ubicaron los stands, entre ellos el de FEAGAS, subvencionado por la SG de Medios de Producción Ganaderos, lo que permitió una visita numerosa de participantes que fueron informados, entre otras cosas, de la riqueza española en razas caprinas autóctonas. No cabe duda de que la propia celebración de esta edición, la presencia de españoles como conferenciantes y/o coordinadores, el nivel de los trabajos científicos realizados en este país y el involucramiento en aspectos fundamentales de desarrollo, colocan a España a la vanguardia de la actividad caprina a nivel internacional. Estamos en el buen camino y no debemos abandonarlo.

\*Sesiones:

1.- Métodos alternativos para la nutrición caprina en condiciones tropicales y áridas.

2.- Nutrición caprina basada en el pastoreo.

3.- Control de reproducción sin tratamientos hormonales.

4.- Incremento de la fertilidad vía transferencia de embriones.

5.- Zoonosis.

6.- Patología caprina en enfermedades tropicales, especialmente las parasitosis.

7.- Patología mamaria y las consecuencias sobre la producción y calidad de la leche.

8.- Estrés calórico.

9.- Inmunidad en caprinos jóvenes: aspectos científicos y aplicaciones para controlar la mortalidad.

10.- Bienestar caprino.

11.- Identificación electrónica: técnicas y ampliaciones.

12.- Genoma caprino: desafíos para el futuro.

13.- Razas caprinas en peligro de extinción o de reducida población: estrategias para favorecer su conservación.

14.- Programa de cría caprina en condiciones de bajos ingresos y en zonas áridas.

15.- Mejora en la calidad de la leche caprina.

16.- Mejora en la calidad de carne y fibras caprinas.

17.- Evaluación de los sistemas de producción caprina.

Mesas redondas:

Formación en manejo caprino: métodos, organización, aspectos principales, desafíos.

¿Que clase de innovaciones se necesitan para los sistemas de ganadería sostenible en caprinos y pequeños rumiantes? (producción orgánica, utilización de recursos locales en la alimentación, innovaciones en el control de la reproducción y diagnóstico de la gestación).

Control de la salud animal en la ganadería caprina (enfermedades emergentes, control sanitario en sistemas de pastoreo, organización y políticas gubernamentales y de control).

Factores de desarrollo en la producción ganadera caprina. Situación en ambientes insulares.

Seminario:

Factores de éxito para proyectos y programas centrados en zonas pobres involucrando cabras y pequeños rumiantes. (IGA e International Fund for Agricultural Development, IFAD).

Workshop:

Evaluación sensorial en quesos de cabras.



Jean-Marie Luginbuhl (EE UU) Secretario IGA (Izqda.)  
Juan Capote Álvarez (España) Presidente IGA (Centro)  
Jean-Paul Dubeuf (Francia) Anterior Presidente IGA (Dcha.)

# COMERCIAL HERREPALMA, S.L.

## MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA EN GENERAL, ELECTRODOMÉSTICOS, ENERGÍAS SOLAR Y FOTOVOLTAICA.

**Central:**

Camino de La Aldea, 9 (La Laguna)  
38760 Los Llanos de Aridane  
Isla de La Palma  
Tfno.: 922 46 39 47

**Sucursales:**

Carretera General, 12  
38780 Tijarafe  
Isla de La Palma  
Tfno.: 922 49 01 60

Carretera General, 23  
38789 Puntagorda  
Isla de La Palma  
Tfno.: 922 49 34 36



# GANADERÍA

## II Semana del Queso Palmero



**E**l Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (La Palma) acogió el pasado dos de noviembre la presentación de la II Semana del Queso Palmero. El acto contó con representación del Ilmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Palmero, interviniendo en la misma, D. José María de Vargas, Primer Teniente de Alcalde de Los Llanos de Aridane y D. Alejandro Escuder Gómez, Técnico Veterinario del C.R.D.O.P.

Queso Palmero, así como de numerosos medios de comunicación social.

Este evento, que se celebró entre los días 24 y 30 de noviembre de 2012, tuvo como objetivo promocionar las cualidades únicas de este exquisito producto, de excepcional calidad y prestigio, así como dar a conocer el patrimonio cultural vinculado a su proceso de elaboración. El programa se ideó siguiendo las indicaciones de los queseros inscritos. La II Semana del Queso Palmero se celebró en la Escuela de Capacitación Agraria del citado municipio y contó con la participación de expertos en gastronomía y técnicos del sector agrario, así como con investigadores relacionados con las tradiciones culturales vinculadas al Queso Palmero. El acto más emotivo de la semana fue el Homenaje a los Pastores de Cumbre.

Con la presentación oficial de la II Semana del Queso Palmero quedó inaugurado el concurso de fotografía digital incluido en su programa oficial. La diseñadora Isabel Nemesio fue la responsable del concurso de fotografía digital "EL QUESO PALMERO EN TU VIDA", que pretende reflejar la presencia del producto en la vida cotidiana de la isla.

La II Semana del Queso Palmero se inauguró, el sábado 24, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane, con la II Cata Insular de Queso Palmero, donde un jurado de catorce miembros evaluó los 40 quesos participantes. En la misma se valoraron por primera vez para concurso los quesos elaborados con cuajo natural en sus diferentes modalidades de tierno, semicurado y curado. Numeroso público se acercó para presenciar este interesante acto, pudiendo además degustar y adquirir este rico producto en los dos stand habilitados para tal fin.

La Semana propiamente dicha comenzó el lunes, 26 de noviembre, a las 17:00 horas con sendos cursos de 6 horas lectivas, que se extendieron hasta el día siguiente. El primero de ellos, bajo el título "Iniciación a la cata de queso palmero" fue impartido por D. Pedro Batista, Catador Experto y miembro del Comité Regional de Catadores de Quesos de Canarias. Por su parte, el profesor de la Escuela de Capacitación Agraria, D. Ángel Fernández, condujo el Curso de Formación Continua para Manipuladores de Queso, denominado, "Nociones Básicas de Gestión de la Empresa Agraria". Ambos cursos concluyeron con la charla titulada "Cultura quesera tradicional de La Palma" a cargo del maestro quesero y técnico del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Javier González, con la asistencia de numeroso público en el Salón de Actos de dicha Escuela.

El miércoles 28, fue el turno para las presentaciones gastronómicas, los talleres de maridaje entre vino y queso palmero, conducidos por D. Salvador Pérez, profesor de la Escuela de Hostelería, quien se encargó de

explicar los maridajes del Queso Palmero con vinos blancos, rosados y tintos de Bodegas Tamanca. La gran demanda provocó que tuvieran que ampliarse las 20 plazas, inicialmente previstas, hasta alcanzar los 26 participantes.

El jueves 30, tuvo lugar el acto más emotivo y principal de esta II Semana del Queso Palmero, un reco-

nocimiento y merecido homenaje a los Pastores de Cumbre, hombres que con su labor diaria contribuyeron tanto al mantenimiento del medioambiente, la cabra y el queso palmeros. El acto, en el cual se dieron cita numerosos pastores, junto con familiares y amigos, fue conducido por D. Manuel Pérez Rocha, Secretario del CRDOP Queso Palmero, con la intervención de la Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, D<sup>a</sup> Guadalupe González Taño y al que también asistieron el Consejero de Agricultura del Cabildo Insular, D. César Martín Pérez y la Alcaldesa de Los Llanos de Aridane, D<sup>a</sup> Noelia García Leal y el Alcalde de Tijarafe, D. Lorenzo Lorenzo Sosa.

En nombre de los Pastores de Cumbre, D. Manuel Martín Pérez, antiguo pastor, dirigió unas certeras palabras a los asistentes que fueron recogidas con sumo regocijo por los presentes, al narrar anécdotas y vivencias de aquellos tiempos difíciles.

El broche final a esta II Semana del Queso se celebró el viernes 30, a las 19 horas, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane, con la clausura de la misma y la entrega de premios del Concurso de Fotografía Digital y los galardones a los ganadores de la II Cata Insular de Queso Palmero.

El fallo del jurado de esta II Cata-Concurso de Queso Palmero fue certificado por D. Manuel Pérez Rocha, Secretario del CRDOP Queso Palmero, con el siguiente resultado:

1º Premio de Queso Curado: D<sup>a</sup>. Carmen Nieves Carmona Fernández (Quesos El Valle)

2º Premio de Queso Curado: D. Mario Monzón Vega (Quesos Fuente La Hiedra)

1º Premio de Queso Semicurado: D. Pedro Mauro Martín Pérez (Quesos El Roque)

2º Premio de Queso Semicurado: D. Juan Carlos Pérez Martín (Quesos Costa del Palito)

1º Premio de Queso Tierno: D. Pedro Mauro Martín Pérez (Quesos El Roque)

2º Premio de Queso Tierno: D. Pedro Manuel Cabrera Cabrera (Quesos El Cañizo)

Y en las categorías de Cuajo Natural:

1º Premio Queso Curado con Cuajo Natural: D. Miguel Ángel Cruz Pérez (El Calvario)

1º Premio Queso Semicurado con Cuajo Natural: D. Carlos Javier Paz Rocha (Atabara)

1º Premio Queso Tierno con Cuajo Natural: D<sup>a</sup> Nora Gertrude Lorenzo (El Juncal)

Durante el acto de clausura, que puso colofón a la exitosa celebración de la II Semana del Queso Palmero, se entregó el premio a la mejor fotografía, que recayó en D. Román Pérez Rodríguez. El evento también sirvió para rendir un sencillo homenaje a los ganaderos-queseros jubilados, D<sup>a</sup> Lidia Ibarra Rodríguez (Puntallana) y D. Bernabé Rodríguez Pérez (Tijarafe).

El acto oficial de clausura corrió a cargo de D<sup>a</sup> Sulbey González González (Directora del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria), D<sup>a</sup> Noelia García Leal (Alcaldesa de Los Llanos de Aridane) y D. Manuel Pérez Rocha (Secretario del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Palmero).



Clausura II Semana del Queso Palmero



Acto de Homenaje a los Pastores de Cumbre. Intervención del pastor D. Manuel Martín Pérez

**Alejandro Escuder Gómez**

Técnico Veterinario CRDOP Queso Palmero.





## El Cerdo Negro Siciliano como modelo para establecer un mercado competitivo de los productos derivados del Cerdo Negro Canario.



En los últimos cincuenta años se ha observado un proceso irreversible de erosión y sustitución de las razas autóctonas, algunas de las cuales ya han desaparecido y otras se encuentran en peligro de extinción, por otras seleccionadas genéticamente por su alto valor productivo. En el caso concreto del Cerdo Negro Siciliano, son muchos los esfuerzos que se han realizado para la recuperación de esta raza, desde la participación de organizaciones internacionales como la FAO y la ONU, o desde instituciones italianas como son la ANAS (Asociación Nacional de Ganaderos de Cerdos), la ARAS (Asociación Regional de Ganadería Siciliana) y la facultad de veterinaria de Messina (Sicilia, Italia).

Como referente histórico, la presencia en Sicilia del Cerdo Negro Siciliano se remonta al siglo VII-VI a. C., durante el periodo cartaginés y griego. Con el paso de los años, la actividad agrícola ha propiciado el desplazamiento del Cerdo Negro Siciliano desde los pastos a las regiones boscosas del centro de Sicilia, donde este animal ha desarrollado la capacidad de aprovechar los recursos del sotobosque y las tierras limítrofes, presentándose en este ecosistema dos tipos de sistemas de producción:

- Sistema de producción semi-extensivo, en el cual el animal solo se alimenta de los recursos del bosque (tubérculos, raíces, hierbas, arbustos, pequeños roedores, gusanos, anfibios, insectos terrestres, víbora) y el ganadero empieza a entrar en contacto con el animal en el momento de su captura, para la cual en algunos casos se hace uso de perros, para posteriormente ser estabulados y cebados durante 30 o 45 días.
- Sistema de producción semi-intensivo, en el cual el animal recibe un suplemento alimenticio (subproductos de cultivos agrícolas y en algunos casos, suero de leche) durante el periodo de engorde. Las cerdas en pre-parto son recogidas y suplementadas con una alimentación compuesta por bellotas y otros alimentos concentrados hasta finalizar la lactancia. Estos sistemas de producción permiten una utilización amplia y racional de los recursos de las zonas marginadas en beneficio de la protección del medio ambiente y generando, en la mayoría de los casos, un coste de la gestión casi nulo.

Según el D.M. 20871, del 1 de marzo de 2011, el Cerdo Negro Siciliano presenta morfológicamente una cabeza dolicomorfa con orejas caídas y dirigidas hacia delante, perfil fronto-nasal recto y en algunos casos un par de mamellas a nivel de la papada. El tronco no es excesivamente largo y la línea dorso-lumbar es convexa, presentando piernas largas y robustas. En cuanto a la capa, es de color negro ardesia y con abundante presencia de pelos, los cuales se hacen más largos sobre la línea dorso-lumbar. A nivel fisiológico, es un animal muy rústico y resistente a las en-

fermedades con alta capacidad de adaptación a diferentes condiciones climáticas, presentando una vida reproductiva más larga que otras razas de la zona, obteniendo así mismo, la madurez sexual entre los 6 y los 8 meses. Presenta 1.9 partos al año consiguiendo destetar 7-8 lechones por camada, a pesar de que la hembra posee 10 pezones, siendo el periodo de lactación de 70 días.

Lo que permite diferenciarlo de las demás razas porcinas, y por tanto permite que tenga un mayor valor añadido, son sus características en cuanto a la calidad de la carne. En estos animales se considera positiva la acumulación de grasa, ya que es un valioso sustento para ellos durante los periodos de escasez de alimentos y a su vez, es un producto utilizado para la elaboración de embutidos. La acumulación de la grasa subcutánea es más pronunciada en la región dorsal del cuello y la cruz, la cual contiene altos niveles de ácidos grasos insaturados, beneficiosos para la salud. De esta raza se obtienen varios productos tales como embutidos, que se pueden consumir frescos, secos o ahumados, así como jamones curados, manteca de cerdo, sin olvidar la sangre para la preparación de morcilla.

En cuanto a su precio, este ha alcanzado los 2,50 €/kg de peso vivo, siendo muy superior a su precio original a finales de los años 90 (0,24 €/kg). Este incremento de precio se debe a la realización de estudios que demuestran su calidad, siendo avalado posteriormente por los consumidores.

En la tabla 1 puede observarse el precio de diferentes productos derivados del Cerdo Negro Siciliano, los cuales han revalorizado aún más el precio de su carne, rentabilizando en mayor medida la explotación de dicha raza.

Tabla 1. Precios medios de algunos productos obtenidos del Cerdo Negro Siciliano.

| Producto                     | Precio (€/kg) |
|------------------------------|---------------|
| Salami con pimienta negra    | 16,94 €       |
| Salchicha con pimienta negra | 21,00 €       |
| Jamón curado                 | 43,13 €       |
| Tocino                       | 16,50 €       |

Fuente: Slow Food (2012)

A pesar de que los productos obtenidos del Cerdo Negro Siciliano tienen un gran valor culinario y es una población bien definida genéticamente, ésta presenta un gran número de animales con signos de hibridación genética. Por esta razón, en ausencia de medidas de protección adecuadas y/o incremento de su modelo de producción, el riesgo de extinción es muy alto.

Este modelo de producción puede servir de ejemplo para el desarrollo de la industria cárnica del Cochino Negro Canario, que realizando estudios de los parámetros físico-químicos de su carne, podrían potenciar la comercialización y la realización de un correcto diseño en la transformación y la elaboración de los productos derivados del Cochino Negro Canario.

Graziano Cugno<sup>1,3</sup>, Diego Martell-Jaizme<sup>1</sup>, Antonio Morales-delaNuez<sup>1</sup>, Lorenzo Enrique Hernández-Castellano<sup>1</sup>, Aridany Suárez-Trujillo<sup>1</sup>, Jesica Morales<sup>1</sup>, Noemi Castro<sup>1</sup>, Anastasio Argüello<sup>1</sup>, Juan Capote<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, <sup>2</sup> Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. <sup>3</sup> Universidad Mediterránea Reggio Calabria (Italy)

### Bibliografía

D.M. del 6 marzo 2001, n.20871 (Riconoscimento Ministeriale del Registro Anagrafico del Suino Siciliano)  
Slow Food®. <http://www.slowfood.it>





## La ordenación del suelo rústico en Canarias: Los suelos rústicos de protección económica.



Como hemos venido hablando en las dos entregas anteriores, estas tienen la intención de acercarnos a los conceptos legales que articulan el suelo rústico en nuestra región, de manera que la conozcamos con algo más de detalle y podamos participar en su definición y concreción futura, con la finalidad última de lograr entre todos combinar la protección y la producción, como las dos características básicas que deben marcar la ordenación de los espacios rurales de nuestras islas.

El Decreto Legislativo 1/2000 marca el carácter positivo de la protección del suelo rústico, categorizándolo según sus atributos. Señalando a los Planes Generales de Ordenación municipal, como los encargados de definir y condicionar la forma de desarrollar los suelos de los municipios de nuestras islas.

Por tanto, los Planes Generales de Ordenación tendrán que categorizar los tipos de suelo rústicos señalados por la normativa regional. Las trece categorías posibles que contempla el Decreto Legislativo 1/2000, se agrupan en tres en función de los valores que estén presentes. Si los valores presente o dominantes son naturales o culturales, estos suelos se definirán como de protección ambiental (desarrollados en el número anterior). El segundo grupo hace referencia a aquellos espacios que deben tener una protección por sus valores económicos, por ser idóneos para los aprovechamientos agrícolas, ganaderos, forestales, hidrológicos o extractivos. En él también hemos de incluir aquellos terrenos que se consideran idóneos para el establecimiento de infraestructuras comunes. El último grupo de suelos rústicos categorizados es aquel que recoge el poblamiento tradicional en el suelo rústico.

En el presente artículo nos centraremos en los suelos rústicos de protección económica, que según la normativa son aquellos que la precisan por ser idóneos, al menos potencialmente, para aprovechamientos agrarios, pecuarios, forestales, hidrológicos, extractivos y para el establecimiento de infraestructuras.

La primera de estas categorías, y la más importante en cuanto a extensión, es el **suelo rústico de protección agraria**. Está pensada para la preservación de los terrenos de cultivo y pastoreo principalmente, lo normal es usarla para proteger los espacios cultivados de las islas, así como aquellas zonas donde los cultivos son especialmente importantes.

La siguiente categoría es el **suelo rústico de protección forestal**, pensada para la ordenación de los espacios forestales. Lo razonable es utilizarla para los que se encuentren fuera de los Espacios Naturales Protegidos, así como para aquellas zonas donde están previstas repoblaciones forestales.

La categoría de **suelo rústico de protección hidrológica** es aquel destinado a la protección de las cuencas hídricas. Se suele clasificar como tal, en los Planes Generales de Ordenación, a los cauces de los barrancos más importantes y a las laderas anexas a los mismos.

Los **suelos rústicos de protección minera** son aquellos destinados a la explotación de los recursos minerales. En el caso de los Planes Generales de Ordenación de los municipios se suele categorizar así a las canteras de áridos presentes en las islas y a sus instalaciones anexas.

Por último, la categoría de **suelos rústicos de protección de infraestructuras** y equipamientos, clasificados por los Planes Generales de Ordenación, se usan para proteger la servidumbre de las vías públicas de comunicación, así como los espacios destinados a infraestructuras tales como de telecomunicaciones, energéticas, hidrológicas, saneamiento etcétera. Hay que señalar que esta categoría de suelo es compatible con cualquier otra de suelo rústico.

Como se desprende de la redacción inicial del Decreto Legislativo 1/2000, prioriza la protección del suelo rústico en Canarias, y en especial aquel destinado a los cultivos. No obstante sucesivas modificaciones de su texto, y en especial la Ley 6/2009, conocida como de Ley de medidas urgentes han posibilitado una menor protección del suelo agrícola de las islas. Esto es debido a que dicha Ley ha abierto la posibilidad de implantar instalaciones y usos no agrícolas sobre los suelos de protección económica, que en su inmensa mayoría son agrícolas. Todo esto ha puesto en riesgo la preservación de los espacios agrarios, porque no hay que olvidar que la función de los suelos rústicos de protección agraria no de ha ser otra que servir de soporte a la actividad agraria.

Muestra de lo anterior es la nueva redacción que ha llevado a cabo la Ley 6/2009 del artículo 63 del Decreto Legislativo 1/2000. El nuevo texto señala que en los suelos rústicos de protección agraria, no sólo están permitidos los usos agrícolas o ganaderos, sino además otro tipo de actividades vinculadas a la explotación que posibiliten diversificar la renta y la economía del medio rural. Si bien, en principio, esto puede parecer correcto, hay que señalar que el mismo abre al uso del suelo agrario a otro tipo de actividades que pueden poner en riesgo el escaso suelo agrícola de nuestras islas, facilitando relegar la actividad agrícola o ganadera a un segundo plano dentro de los suelos destinados a ella.

Señalar que en los suelos rústicos de protección agraria, se han de permitir los usos, actividades y construcciones de carácter agrícola o ganadero necesarias para el desarrollo de las mismas, siempre que guarden una **debida proporción** con los cultivos a los que atienden, así como respetar la legislación sectorial a la que están sometidas. Quedando vinculadas estas construcciones a la explotación agraria o ganadera. La carencia de legislación sectorial sobre el suelo rústico ha permitido que los Planes Generales de Ordenación de los municipios establezcan ordenanzas diferentes para un mismo cultivo o ganadería, según estemos en un municipio u otro. Esto ha generado una serie de inconvenientes a los agricultores, que se han tratado de resolver mediante los Planes Insulares de Ordenación, aunque esta solución diste de ser la óptima.

En el siguiente artículo prestaremos una especial atención a los condicionantes del suelo rústico de protección agraria, ya que es el que ha de soportar las actividades del sector ganadero y agrícola. Se analizará su régimen urbanístico y sus usos autorizables... También realizaremos una mención a los procesos de participación pública en los Planes Generales de Ordenación, y de cómo expresar nuestras ideas o sugerencias en dichos documentos.

**Gustavo Pestana Pérez\* - Miguel Febles Ramírez\*\***

Geógrafos

\*Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural

D. G. de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobierno de Canarias

\*\* Gerente de Geodatos, Planificación y Servicios S.L.U.

### PREMIOS 2012 DE LAS BODEGAS DEL C.R.D.O. VINOS "LA PALMA"

| Nº | CERTAMEN                                                     | PREMIO MEDALLA                       | BODEGA                              | VINO                                                              |
|----|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1  | Vinalies Internacionales París 2.012                         | ORO                                  | BODEGAS LLANOVID                    | TENEGÜIA<br>MALVASIA AROMÁTICA 1.996                              |
| 2  | Concurso Regional de Vinos<br>AGROCANARIAS 2.012             | ORO Y MEJOR VINO<br>DE CANARIAS 2012 | BODEGAS LLANOVID                    | TENEGÜIA<br>MALVASIA AROMÁTICA 1.996                              |
| 3  | Wine Master Challenge Portugal 2.012                         | PLATA                                | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>BLANCO 2.011                                        |
| 4  | XXV Concurso Regional de Vinos<br>de Canarias Alhóndiga 2012 | ORO                                  | BODEGAS JUAN MATÍAS<br>TORRES PÉREZ | MATIAS I TORRES<br>MALVASIA AROMATICA NATRURALMENTE<br>DULCE 2010 |
| 5  | XXV Concurso Regional de Vinos<br>de Canarias Alhóndiga 2012 | PLATA                                | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>BLANCO ALBILLO 2.011                                |
| 6  | XXV Concurso Regional de Vinos<br>de Canarias Alhóndiga 2012 | BRONCE                               | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>TINTO DE TEA 2.011                                  |
| 7  | XXV Concurso Regional de Vinos<br>de Canarias Alhóndiga 2012 | BRONCE                               | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>ROSADO 2.011                                        |
| 8  | "Concours Mondial de Bruxelles 2012"                         | PLATA                                | BODEGAS JUAN MATIAS<br>TORRES PÉREZ | MATIAS I TORRES<br>MALVASIA AROMÁTICA 2.010                       |
| 9  | Concurso Nacional de Vinos<br>"PREMIOSMEZQUITA"              | ORO                                  | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>BLANCO ALBILLO 2011                                 |
| 10 | "Concours Mondial de Bruxelles 2012"                         | PLATA                                | BODEGAS NOROESTE<br>DE LA PALMA     | VEGA NORTE<br>BLANCO ROSADO 2011                                  |





## Seguro de Uva de Vinificación 2012



Opciones de contratación, algunos datos y consideraciones.

### Módulos

Cada agricultor de los que ha venido asegurando regularmente tiene asignado un rendimiento individual en base a las producciones obtenidas en las tres últimas campañas. Los que aseguren por primera vez tendrán un límite máximo de rendimiento asegurable de 2.000 kg/Ha para secano y 4.000 kg/Ha para regadío, que podrán ir aumentando según evolucionen sus producciones en los años sucesivos de aseguramiento.

A esta producción de partida, puede asegurarse, en el Seguro Complementario, una producción adicional según se vea la carga de uva, hasta el 15 de abril. No es asegurable la pérdida debida al Resto de Adversidades Climáticas para esta producción complementaria.

A cada explotación le corresponde una Bonificación o Recargo en el coste del seguro en base al resultado histórico de una serie de años.

### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Explotación

| Tipo plantación           | Garantía      | Riesgos Cubiertos                | Condiciones de Cobertura |                       |                                                |                |             |
|---------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|----------------|-------------|
|                           |               |                                  | Capital asegurado        | Cálculo indemnización | Mínimo indemnizable                            | Franquicia     | Garantizado |
| Plantación en Producción  | Producción    | Viento huracanado                | 100%                     | Explotación (Comarca) | -                                              | -              | 70%         |
|                           |               | Riesgos Excepcionales            |                          |                       |                                                |                |             |
|                           |               | Bruma                            |                          |                       |                                                |                |             |
|                           |               | Resto de adversidades climáticas |                          |                       |                                                |                |             |
|                           | Plantación    | Todos los de producción          | 100%                     | Explotación (Comarca) | 30%                                            | Absoluta: 20%  | -           |
| Plantones                 | Plantación    | Todos los de producción          | 100%                     | Explotación (Comarca) | 30%                                            | Absoluta: 20%  | -           |
| Todo tipo de plantaciones | Instalaciones | Todos los de producción          | 100%                     | Parcela               | Menor entre 10% y 300 € en sistemas conducción | Sin franquicia | -           |

**Módulo 1:** Cubre las pérdidas que superen el 30% del rendimiento asegurado para el conjunto de la explotación, para todos los riesgos asegurados, por lo que puede considerarse un seguro para daños catastróficos.

**Módulo 2:** Cubre las pérdidas de rendimiento por Viento y Riesgos Excepcionales (Fauna Silvestre, Golpe de Calor, Incendio, Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente y Pedrisco) parcela por parcela, y los causados por el Resto de Adversidades Climáticas (Por cualquier causa no citada anteriormente, Bruma, Plagas y Enfermedades y Pérdida Total de Aptitud para la Vinificación) por explotación. Las pérdidas deben superar el mínimo indemnizable (por parcela) para Viento del 10%, para Riesgos Excepcionales del 20% y para el Resto de Adversidades igual que el Módulo 1.

**Módulo P:** Cubre las pérdidas sobre la Producción Real Esperada en la parcela como consecuencia de Viento y Riesgos Excepcionales. Además puede contratarse adicionalmente el daño ocasionado por la Bruma (Corrimiento de flor/Falta de cuajado). No se cubre la pérdida debida al Resto de Adversidades Climáticas.

### MÓDULO 2: Unos riesgos por explotación y otros por parcela

| Tipo Plantación           | Garantía      | Riesgos Cubiertos                | Condiciones de Cobertura |                       |                                                |                |             |
|---------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|----------------|-------------|
|                           |               |                                  | Capital asegurado        | Cálculo indemnización | Mínimo indemnizable                            | Franquicia     | Garantizado |
| Plantación en Producción  | Producción    | Viento huracanado                | 100%                     | Parcela               | 10%                                            | Absoluta: 10%  | -           |
|                           |               | Riesgos Excepcionales            | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  | -           |
|                           |               | Bruma                            | 100%                     | Explotación (Comarca) | -                                              | -              | 70%         |
|                           |               | Resto de adversidades climáticas |                          |                       |                                                |                |             |
|                           | Plantación    | Todos los de producción          | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  | -           |
| Plantones                 | Plantación    | Todos los de producción          | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  | -           |
| Todo tipo de plantaciones | Instalaciones | Todos los de producción          | 100%                     | Parcela               | Menor entre 10% y 300 € en sistemas conducción | Sin franquicia | -           |

### Garantía Opcional

Pueden asegurarse las instalaciones de conducción del viñedo que cumplan los requisitos constructivos previstos en la norma. Para que los daños sean indemnizables deben superar la menor de las siguientes cantidades: el 10% del valor de la instalación o 300 euros.

### Ayudas

Quienes contraten el seguro acceden a la ayuda suplementaria de 165 €/Ha prevista en la Acción I.3 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, BOC nº 58 de 21 de marzo de 2011.

### Periodo de Contratación

Los módulos 1 y 2 pueden contratarse hasta el 20 de diciembre de 2012 para el seguro principal, el complementario puede contratarse hasta el 15 de abril.

El módulo P se puede contratar hasta el 1 de marzo de 2013.

### MÓDULO P: Unos riesgos por explotación y otros por parcela

| Tipo Plantación           | Garantía      | Riesgos Cubiertos       | Condiciones de Cobertura |                       |                                                |                |
|---------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|----------------|
|                           |               |                         | Capital asegurado        | Cálculo indemnización | Mínimo indemnizable                            | Franquicia     |
| Plantación en Producción  | Producción    | Viento huracanado       | 100%                     | Parcela               | 10%                                            | Absoluta: 10%  |
|                           |               | Riesgos Excepcionales   | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  |
|                           |               | Elegible: Bruma         | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  |
|                           |               | Todos los de producción | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  |
| Plantones                 | Plantación    | Todos los de producción | 100%                     | Parcela               | 20%                                            | Absoluta: 20%  |
| Todo tipo de plantaciones | Instalaciones | Todos los de producción | 100%                     | Parcela               | Menor entre 10% y 300 € en sistemas conducción | Sin franquicia |

**Roberto Martín Espinosa**

Ingeniero Técnico Agrícola - Corredor de Seguros



## El Instituto Tecnológico de Canarias desarrolla una nueva tecnología de difusión de vertidos para proteger el ecosistema marino.



El proyecto VENTURI, coordinado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), con la participación del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM), el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento (CEDEX), la empresa de modelización DHI y las empresas CANARAGUA y ELMASA, fue subvencionado por el Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y tenía como objetivo evaluar la eficacia de los difusores venturi como dispositivos para maximizar la dilución de la salmuera en el medio marino, valorando su eficacia y efectividad en la capacidad de mejora en los procesos de mezcla, tanto en ensayos de laboratorio como en ensayos de campo.

Otra finalidad fue determinar el impacto ambiental del vertido de salmuera en el ecosistema marino, evaluando su efecto antes y después de la instalación del difusor, así como a través de ensayos en mesocosmos (toxicidad aguda y crónica). Para llevar a cabo este estudio se escogieron las praderas marinas de *Cymodocea nodosa* (sebadales) como excelentes bioindicadores de la calidad del agua del entorno.

La desalación de agua de mar se presenta actualmente como la principal apuesta tecnológica para satisfacer la creciente demanda de agua potable de la cuenca mediterránea del litoral español, y se ha convertido en la más importante fuente de recurso hídrico artificial en las Islas Canarias. Esta necesidad y demanda ha generado un aumento espectacular de plantas desaladoras en el litoral canario, así como un impulso en la investigación y desarrollo de las tecnologías de desalación. Sin embargo, los estudios de impacto ambiental asociados a estos vertidos se han desarrollado mayoritariamente en los últimos seis años, y sus resultados indican la existencia

de efectos negativos de la salmuera en los ecosistemas marinos, especialmente en las praderas marinas de fanerógamas marinas, así como específicamente en los sebadales como quedó constatado en dicho proyecto. La elevada importancia ecológica de este tipo de hábitat hace imprescindible el desarrollo de nuevas propuestas de mejora tecnológica en los procesos de vertido que sean viables económicamente y efectivos tanto para plantas de nueva creación como para las ya instaladas, como los difusores con tecnología venturi, objeto de este proyecto.

El estudio de la viabilidad técnica de los difusores de efecto venturi (educadores venturi) como dispositivos que mejoran los procesos de dilución en vertidos de desaladoras mediante emisarios submarinos, y respecto a los difusores convencionales, se llevó a cabo en la planta desaladora Maspalomas II al sur de la isla de Gran Canaria (Islas Canarias-España). Los educadores venturi requirieron de velocidades de salida muy elevadas,  $\geq 11$  m/s, para poder alcanzar una diferencia de presión necesaria para generar el efecto de succión propio del dispositivo. A estas altas velocidades, impensables para difusores convencionales, los educadores venturi fueron incluso más eficaces que éstos, en torno a un 35 % tras la zona de mezcla. Además, con la tecnología venturi estas altas velocidades se adentran en el interior del educador y vierten finalmente, tras el educador, dentro del rango de las velocidades recomendadas y utilizadas habitualmente, por lo que no impactan directamente sobre el medio receptor como los dispositivos convencionales.

Estas diluciones tan altas, imposibles para cualquier dispositivo convencional, fueron de gran utilidad y necesarias, ya que en las proximidades se encuentra parte de la pradera marina de *Cymodocea nodosa* (sebadales) de mayor extensión e importancia ecológica de la isla, donde el vertido de salmuera había desprovisto de cobertura de sebadales un área equivalente a unas 25 ha.

La medida correctora sugerida por las autoridades competentes era la ampliación del emisario en unos 600 m hasta quedar fuera de la zona potencial de crecimiento de dichos sebadales, ya que ninguna configuración posible de sistemas de descarga con dispositivos convencionales alcanzaba la capacidad de dilución necesaria para evitar salinidades mayores a 38 psu, las cuales se comprobaron durante el proyecto que tenían un efecto crónico sobre los sebadales. Esta medida de ampliación del emisario requería de una inversión muy alta, de aproximadamente unos 1,5 MEUR, y además suponía tiempos de ejecución en la fase de construcción muy largos, así como importantes impactos asociados (superficie de afección en el trazado, volúmenes de excavaciones, movimientos de arenas, etc.). Sin embargo, la aplicación de este sistema difusor con tecnología venturi, ya patentado y con una inversión y coste de instalación menor a 100.000 €, o sea una reducción en gastos de ejecución e instalación en torno a un 93 %, ha conseguido eliminar el impacto y ha posibilitado de nuevo el asentamiento de los sebadales extintos en esta zona anteriormente afectada por el vertido.

Por tanto el desarrollo de esta aplicación tecnológica en los sistemas de descarga mediante emisarios submarinos será de gran importancia en la mejora de la contaminación marina por procesos de desalación tanto en España como en el sur de Europa. Su posible implantación ayudará a reducir los impactos ambientales de los vertidos de salmuera a un bajo coste de equipamiento, infraestructura y mantenimiento.

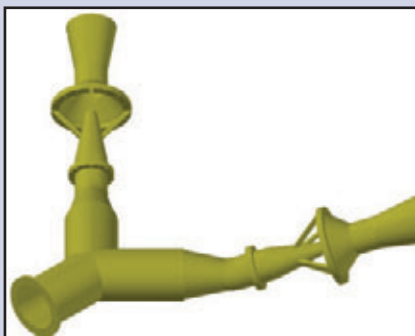
El desarrollo de este proyecto posibilita nuevas recomendaciones a las administraciones competentes con medidas correctoras y directrices a tener en cuenta a la hora de la planificación y desarrollo de este sector industrial.

Para mayor información ver [www.proyectoventuri.com](http://www.proyectoventuri.com).

**Eduardo Portillo Hahnefeld**

Coordinador del Proyecto

Jefe de Sección Departamento de Biotecnología  
Instituto Tecnológico de Canarias, SA



Difusores de efecto venturi





## La famosa “Yerba Pastel”. De São Miguel a San Miguel



**A**nte todo comienzo rememorando el fructífero viaje, organizado por PALCA, con el apoyo del Cabildo de La Palma, que un grupo de agricultores y ganaderos palmeros de la Organización realizamos al Archipiélago de Azores en septiembre (del 17 al 25) de 2007. Yo sabía que iba a la isla de San Miguel (São Miguel en portugués), tierra donde nació y murió el famoso Gaspar Frutuoso, al que había traducido y comentado. Fue por ello una de mis grandes inquietudes el buscar la famosa yerba pastel, tan citada

por dicho escritor. Cabe señalar que la mayor información que se ofrece sobre esta yerba, en el siglo XVI, nos la brinda este escritor en el capítulo LVII: *Del Pastel que da la isla de San Miguel*, del Libro Cuarto de sus “Saudades da Terra”. La cita asimismo hablando de Puntallana en La Palma. Conviene tener en cuenta que *Saudades da Terra* es una obra que abarca y describe, a veces con gran detalle, los cuatro archipiélagos macaronésicos: Azores, Madeira, Canarias y Cabo Verde. Si el autor describe algo en un Archipiélago lo hace extensivo al resto. Creo que es la mejor descripción del proceso para la confección del pastel que se haya hecho en lengua alguna.

La yerba pastel (*Isatis tinctoria*) es una planta tintórea (como su nombre latino de Linneo lo indica), que tuvo mucha importancia en Canarias. La exportación de su tinte enriqueció al Archipiélago, sobre todo a principios del siglo XVI, y, aunque su cultivo continuó durante el mismo y en el siglo XVII, su importancia, empero, disminuyó con la llegada del tinte azul del añil “Indigo anil” y a continuación en el XIX con la de la conocida grana o cochinilla. Dicha yerba es citada por Antonio de Nebrija (siglo XV) y por Laguna (siglo XVI).

El diccionario de Covarrubias (1611) se hace asimismo eco de ella, en la entrada “gualda”. Es en él donde he encontrado la mejor descripción de la planta en castellano. Nos dice Covarrubias en 1611: “Yerua conocida. Dixose assi del nombre latino ‘Glastum, a glauco colore’. **Pastel** se dixo ‘a pistando’, porque la dicha yerua gualda, se pista y maja muy bien, estando verde, y della se saca vn gumo de que hazen vnas pastas que curan al sol y destas deslien el color para dar el açul a las lanas. Antiguamente los ingleses se teñían con esta color, quando salían en campaña a pelear, por parecer a sus enemigos mas feroces”. Hay evidente confusión entre “gualda” y “pastel”.

Efectivamente la yerba pastel fue conocida en latín clásico como “glastum” o “vitrum”, y aparece en los antiguos, tanto en Julio César como en Plinio, para referirse a los britanos. Véase el primero: “En verdad todos los britanos se tiñen con yerba pastel, que les produce un color azulado y con ello tienen un aspecto más horrible en la guerra”. Plinio el Viejo por su parte señala: “Se llama ‘glasto’ en La Galia; es semejante al llantén con la que se embaduman las esposas y las nueras de los britanos por todo el cuerpo y así marchan desnudas a los sacrificios, imitando el color de los etíopes”. Es decir, los británicos siempre sintieron una apreciación particular por esta planta. Todavía en el siglo XVI, la única nación que verdaderamente pareció interesada en ella fue Inglaterra. Tanto el pastel de Canarias como el de Azores se exportaba allí.

Conviene señalar que para Canarias esta yerba aparece citada nada menos que por los dos grandes historiadores en el siglo XVI: Leonardo Torriani y Abreu Galindo. El primero refiriéndose a El Hierro nos dice: “y bastante **yerba pastel** que compran los ingleses para teñir” (*ha guato assai che gli Inglesse comprano per tingere*). Abreu Galindo va más allá y nos dice refiriéndose a la población prehispánica gomera: “Cuando andaban de guerra, traían atadas unas vendas por las frentes, de junco majado tejido, teñidas de colorado y azul, la cual color daban con un árbol que llaman taxinaste, cuyas raíces son coloradas, y con **la yerba que se dice pastel**, con que dan color azul a los paños”. Nadie se ha preguntado nunca cómo esta yerba pasó de los colonizadores a la población prehispánica gomera. Todo ello, sin embargo, nos da a entender que La Gomera no fue ocupada, en su mayor parte, por las armas. Vasco Díaz Tanco habla de gomeritas no cristianizadas en 1527, como he podido demostrar en mi libro recién publicado: *Vasco Díaz Tanco de Fregenal: Viaje a La Gomera*.

El conocido historiador herreño Dacio V. Darias Padrón en su *Noticias generales históricas sobre la Isla del Hierro*, en 1929, nos habla de esta hierba

y como, junto con la orchilla, tuvieron gran importancia no sólo en esta isla sino en el resto del Archipiélago. La planta, lamentablemente, llegó a desaparecer completamente de Canarias; sobre ello comenta, en 1947, el canariólogo austriaco Max Steffen en su artículo “El falso ‘guato’ de Torriani”: “Es casi increíble que una planta, aunque cultivada, haya podido desaparecer tan radicalmente del suelo que la alimentó durante tantos decenios... Parece que no queda rastro de esta planta en las islas, por lo menos no va mencionada en las dos obras fundamentales sobre la flora canaria (Webb et Berthelot, y Pitard et Proust)”.

No obstante, queda algo de su paso por las islas. Conviene señalar que entre Las Manchas y Todoque, en Los Llanos de Aridane (La Palma), se registra el topónimo *El Pastelero*, del que deriva el *Camino (El) Pastelero*, vía que une ambos pagos (a su vera nació y vivió parte de su vida el que escribe este artículo, dicho sea de paso). Este “Pastelero” no es evidentemente un derivado de “pastel”, en el sentido de “persona que confecciona pasteles”. Los topónimos proceden del pueblo: la voz “pastel” en el sentido de bizcocho nunca fue corriente en Canarias; siempre se ha preferido “dulce” a “pastel”, incluso hoy en día. “El Pastelero” en La Palma procede del portugués *O Pasteleiro*. *Pasteleiro* en Azores significa: *Terreno onde se cultiva o pastel*. Incluso allí existe un topónimo corriente: *O Pasteleiro*. Conviene asimismo señalar que el sufijo –ero para designar “terreno donde se produce con abundancia una yerba” lo tenemos, por influencia portuguesa, en otros términos en La Palma; se habla, por ejemplo, de *relvero*, lugar donde crece mucha *relva*, o *yerbero* donde se produce mucha yerba. Cercano al citado “El Pastelero” existe otro pago conocido como Los Campitos. Dichos “campitos” podrían ser los terrenos rozados para el cultivo de la planta que tratamos. Asimismo en Gran Canaria existen dos caseríos con el nombre de “Pastel”.

El objetivo de este artículo no ha sido otro que hacer una pequeña exposición de la planta y de su importancia en la economía canaria del XVI y mostrar una instantánea de la misma, cultivada en San Miguel, en Azores.

Las instantáneas, tres en total (aquí muestro sólo una), fueron enviadas gentilmente, vía Internet, por mi amigo y colega el Dr. Urbano Bettencourt de la Universidad de Azores, un experto en la Macaronesia, al que estoy muy agradecido. Convendría que el Gobierno de Canarias mostrara más interés por esta histórica planta (no hay ejemplares en Canarias), de manera que la pudiéramos contemplar en jardines y parques. La yerba pastel y Gaspar Frutuoso podrían ser un estímulo y aliciente, incluso un revulsivo, para hermanar dos islas macaronésicas con el mismo nombre: São Miguel de Azores y San Miguel de La Palma de Canarias.



Pedro Nolasco Leal Cruz

Dr. Filología Inglesa

Dpto. Filología Inglesa y Alemana

Universidad de La Laguna



## La caza y el medio ambiente desde la perspectiva de un cazador



Ante la perspectiva egoísta de algunos ciudadanos, mal llamados cazadores, que optaron por cazar, estando prohibido por el Cabildo Insular de La Palma, por encontrarse en plena virulencia los tristes acontecimientos de los incendios de Villa de Mazo, en La Palma, y el de la isla de La Gomera. El primero calcinó la gran mayoría de las cumbres del aquel municipio y el segundo llegó hasta el Parque Nacional de Garajonay, con varios miles de hectáreas abrasadas que se sumaban a las de los incendios forestales, producidos con anterioridad, en el municipio de El Paso (La Palma), los montes de Chasna, en el sur de Tenerife, y algunos conatos en Gran Canaria. Tengo que hacer público en este artículo mi rechazo, como representante de los cazadores en la Federación Española y la Federación Canaria de Caza, a esas personas, que desde mi punto de vista, no merecen estar autorizadas para la práctica de la caza.

Han demostrado un egoísmo sin parangón, una carencia de respeto inigualable a todos los habitantes de estas islas y a todos los cazadores de bien, que entienden que ante estas adversidades hay que renunciar a una o varias jornadas de caza sin comentario alguno y una falta de solidaridad con los que estaban sufriendo por la pérdida de sus bienes, animales domésticos, explotaciones de carácter agrario o no, u otras propiedades como pudieran ser incluso sus viviendas, o al ciudadano de a pie al que simplemente se le ha privado de la belleza de su paisaje y la riqueza natural que en esas zonas existía.

Ante ello, conviene recordar algunos aspectos legales que deben tener presente todos los ciudadanos que vivimos en este país, y no solo el colectivo de cazadores. En primer lugar, **las leyes o cualquier otra norma están para ser respetadas y su desconocimiento, bien sea real o simulado, no significa que estemos exentos de cumplirlas**, ya que aún en la certeza de que haya desconocimiento real de las mismas, puede caer sobre el que las infringe las sanciones establecidas. Este principio es válido para cualquier tipo de normativa, bien sea, cómo y cuándo está autorizado hacer fuego en el campo, en materia fiscal, de tráfico, sanitaria, de caza, etc., etc. Por tanto, aquellas personas que salieron al campo a cazar cuando no se permitía, caso de la totalidad de la isla de La Palma para las jornadas que transcurrieron entre los días 4 y 15 del pasado agosto, podrían haber sido sancionadas gravemente por ello.

Recuerdo que la actual normativa de caza recoge, entre otras, las siguientes infracciones que podría aplicar un instructor dependiendo del lugar y el momento en que hubiésemos ido a cazar:

**Artículo 47. Punto 15. Cazar en los llamados días de fortuna. Se consideran días de fortuna aquellos en los que las especies cinegéticas por motivos naturales se concentran en un determinado lugar, por carecer de alimento en los alrededores, por huir de la lluvia o inundaciones, celo, etc.**

**Artículo 48. Punto 6. Infringir las normas específicas contenidas en la Orden Regional de Caza y disposiciones concordantes respecto a la caza en terrenos sometidos a régimen cinegético común y especial. No respetar los cupos o aspectos específicamente explícitos en la Orden de Caza de Canarias.**

**Artículo 48. Punto 12. Incumplir las normas fijadas por la consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza y en la Orden Regional de Caza respecto a los cupos y modalidades para cazar en los terrenos sometidos a régimen cinegético común y especial.**

**Artículo 49. Punto 13. Cazar en época de veda o fuera de los períodos autorizados por la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza. (Este es el típico caso, se considera sanción grave).**

**Artículo 50. Punto 6. Cazar cuando la lluvia, nieve, niebla, falta de luz u otras causas similares reduzcan la visibilidad, de forma tal que pueda**

**producirse peligro para las personas o sus bienes. En cuanto a las sanciones, el Artículo 51 en su punto 1 las cuantifica de la siguiente manera:**

- a) Las infracciones leves con multa de 30,05 € a 150,25 €.
- b) Las infracciones menos graves con multa 150,26 € a 601,01 €.
- c) Las infracciones graves con multa de 601,02 € a 3005,06 €.
- d) Las infracciones muy graves con multa de 3005,07 € a 9.015,18 €.

**2. En el caso de infracciones menos graves, las sanciones correspondientes podrán llevar aparejadas la retirada y revocación de la licencia de caza y la inhabilitación para obtenerla durante el plazo máximo de un año. En el caso de infracciones graves, el plazo podrá ser de un año a cinco años. En las infracciones muy graves, los plazos comprenderán un espacio de tiempo que va desde los tres años a los ocho años.**

El necesario respeto del medio ambiente en la práctica de la caza va aparejado a un equilibrio en la distribución y la gestión de los recursos cinegéticos, creando un clima de igualdad de oportunidades entre los cazadores y de respeto a las actividades económicas lícitas, entre las que se encuentran absolutamente todas, desde el turismo hasta la agricultura pasando por las actividades de ocio.

Por otro lado los cazadores tenemos la obligación de que se realice una gestión adecuada a las circunstancias reales, en las que no solo seamos nosotros los que respetemos, sino que también se respete la actividad de la caza, entendiendo ésta como una práctica racional, sin que sea agresiva y pueda beneficiar, o al menos no molestar, de forma ilógica a las especies protegidas. Para ello sin



Podenco palmero

duda hay que realizar una labor de concienciación entre los diferentes colectivos, empezando por los cazadores, pero no olvidándonos de otros como los agricultores y conservacionistas. Hay que marcar la pauta para realizar una caza racional y dar a conocer los beneficios que ella también puede aportar a nuestra sociedad y al medio ambiente: control de los excesos de población de las especies cinegéticas o la reducción de ese gran depredador de nuestras especies autóctonas, caso del gato cimarrón o, incluso, las ratas.

Los cazadores realizamos una de las actividades que más contacto tiene con el medio natural, por ese motivo hay que hacer constar que los verdaderos cazadores no solo salimos al campo a practicar esta actividad de ocio por sí sola, sino que también disfrutamos de la belleza y bondades de nuestros campos. Por todo ello, tenemos la obligación de **realizar prácticas respetuosas con la naturaleza y exigir del resto de la sociedad el mismo trato con la misma**. Los espacios abiertos, sin viales y sin presión urbanística constituyen las más bellas postales de nuestras islas, también, en muchas ocasiones, el estadio donde los cazadores disfrutamos de nuestro deporte.

Y no debemos olvidar tampoco que, como cualquier ciudadano, tenemos la obligación moral de colaborar en la defensa de las especies naturales y, por extensión, de las especies de caza y de nuestros animales auxiliares, denunciando el mal uso de pesticidas, actuaciones urbanísticas ilegales, incendios, acciones contaminantes, maltrato a animales... **El verdadero cazador siempre intentará no poner en riesgo el objeto de su disfrute, NUESTROS CAMPOS Y NUESTROS MONTES.**

José Agustín López Pérez  
Vocal de la Federación Española de Caza





## Nacidas salteadas con salsa suprema y jamón ibérico

CANTIDAD PARA 8 RACIONES.

### Ingredientes:

|                 |             |                        |             |
|-----------------|-------------|------------------------|-------------|
| Nacidas         | .....2 kg   | Nata 35% mg            | ... .250 cc |
| Cebollas rojas  | ... .250 gr | Vino blanco seco       |             |
| Ajos            | .....50 gr  | D.O.P La Palma         | ... .1 copa |
| Aceite de oliva | ... .50 cc  | Perejil y sal          |             |
| Jamón Ibérico   | ... .250 gr | Pimienta blanca molida |             |

### Elaboración del plato:

- 1º Cortar las nacidas a la mitad, la cebolla en juliana y los ajos laminados.
  - 2º Dejar que los ajos cojan color dentro del aceite, añadir la cebolla, mojar con el vino y dejar reducir.
  - 3º Añadir las nacidas, el jamón cortado en dados y la nata. Poner a fuego bajo y sazonar.
  - 4º Cuando se haya reducido la nata, añadir el perejil finamente picado retirando del fuego.
- Se puede acompañar de tostadas de pan, boniatos o papas al vapor o verduras salteadas.

## Roscón de reyes relleno de toffee

Cantidad para cuatro roscos de 500 gr:

### Ingredientes para el roscón:

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| Harina fuerte (Harina de pan)         | .....1 Kg   |
| Azúcar                                | .....250 gr |
| Huevos                                | .....5 unid |
| Sal                                   | .....15 gr  |
| Leche                                 | .....250 cc |
| Mantequilla                           | .....200 gr |
| Ralladura de limón                    | .....½ unid |
| Ralladura de naranja                  | .....½ unid |
| Levadura prensada                     | .....65 gr  |
| Ron blanco                            | .....25 cc  |
| Agua de Azahar (Ver dosis fabricante) | .....50 cc  |

### Para decorar:

Frutas confitadas (melón verde, guinda roja, naranja)  
Yema de huevo  
Azúcar granillo  
Granillo de almendra  
Judía y sorpresa

### Para el Toffee:

|                                        |                           |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Azúcar                                 | .....250 gr               |
| Glucosa                                | .....2 cucharadas soperas |
| Agua                                   | .....50 cc                |
| Nata 35 % Mg                           | .....1 L                  |
| Colas de pescado de manzana (gelatina) | ... .6 unid               |

### Elaboración del roscón:

- 1º Hacer una esponja con 1/3 de la harina, unos 200 cc de leche y la levadura. Dejar fermentar. (Es hacer una masa).
- 2º Disolver el azúcar con el resto de la leche.
- 3º Amasar el resto de ingredientes y añadir la esponja cuando haya aumentado dos veces su volumen. Seguir amasando durante, al menos, veinte minutos. Deberá quedar una masa homogénea y algo pegajosa.
- 4º Dividir la masa en 500 gr o 1 kg, según gusto.
- 5º Bolear y dejar reposar al menos veinte minutos, tapando la masa con un paño húmedo.
- 6º Con el dedo haremos un agujero, con bastante diámetro, en el centro y con las manos engrasadas daremos forma de grueso roscón.
- 7º Dejaremos fermentar en milana engrasada hasta que alcance el doble de volumen. En este momento, pondremos la judía y la sorpresa envueltas en papel de aluminio.
- 8º Antes de cocer, colocamos rodajas de frutas confitadas (melón verde, guinda roja, naranja) en la superficie y cubrimos los espacios libres con yema de huevo, espolvoreamos azúcar granillo y granillo de almendra.
- 9º Cocer al horno a 180º C, unos 25 minutos, para piezas de 500 gr y a 160º C, 35 minutos, las de 1 kg.
- 10º Cuando saquemos del horno podemos abrillantar con gelatina de manzana.

### Elaboración del toffee:

- 1º Hacer un caramelo rubio con el azúcar, la glucosa y el agua.
- 2º Añadir la nata, procurando que no se agarre, mezclando hasta disolver.
- 3º Añadir las colas de pescado previamente hidratadas fuera del fuego.
- 4º Dejar enfriar y batir hasta montar.

### Montaje:

Cortamos el roscón por la mitad y lo rellenamos con el toffee, ayudándonos de una manga pastelera con boquilla rizada.

Sergio E. Rodríguez Cruz  
Profesor Técnico de Cocina y Pastelería  
I.E.S. Virgen de Las Nieves  
Santa Cruz de La Palma





Se celebraron las Asambleas Insulares de PALCA-Tenerife y PALCA-El Hierro, donde se reeligieron los cargos de ambos Consejos Insulares, manteniéndose Jesús Corvo Pérez al frente de la Secretaría Insular de Tenerife y Juan Jesús García Fernández como Secretario Insular de El Hierro.

Convocados por el Director General de Agricultura del Gobierno de Canarias, asistimos a la reunión con las OPAs para tratar el posicionamiento de éstas ante una posible excepción, modificación de la Orden Ministerial del 12-03-87.

Convocados por el Partido Popular de El Hierro, asistimos a una reunión con representantes de los distintos partidos políticos en las diferentes administraciones de la isla, parlamentarios regionales y los senadores por El Hierro y La Palma, para tratar sobre la Orden Ministerial de 12-03-12.

Invitados por el Secretario Insular del PSC-PSOE La Palma, asistimos a la Inauguración del 8º Congreso Socialista Insular, celebrado en el Hotel Taburiente de Los Cascajos (Breña Baja - La Palma).

Los días 26 y 27 del pasado octubre, asistimos, en Valladolid, a las Jornadas Estatales de LA UNIÓN, "Por una Reforma de la PAC, que permita producir y vivir con dignidad".

Invitados por su Presidente, asistimos a la celebración del 50 Aniversario de CAJASIETE en el Auditorio de Tenerife Adán Martín.

El Secretario Insular de PALCA-Tenerife se reunió, en el Parlamento de Canarias, con los parlamentarios, Dª Ana Guerra del Partido Popular y D. Román Rodríguez de Nueva Canarias, para tratar asuntos relacionados con nuestro agro.

Invitados por el Consejero de Agricultura del Cabildo de La Palma, asistimos a la Jornada de papas antiguas de Canarias, en la Central Hortofrutícola de Breña Alta.

A instancias de PALCA, se han debatido y aprobado en distintas sesiones plenarias de cabildos y ayuntamientos, mociones tendentes a mantener y reforzar la Orden Ministerial de 12-03-87.

Directivos de PALCA, asistimos al III Encuentro Mundo Platanero. Barlovento 2012, en dicho municipio de La Palma, participando en el debate celebrado al finalizar las ponencias.

Se celebraron las Asambleas Generales de PALCA-La Palma y PALCA-Regional, en el Museo Arqueológico Benahoarita de Los Llanos de Aridane, donde se reeligieron, por unanimidad, los cargos del Consejo Insular de La Palma y de la Junta Directiva Regional.

Invitados por la Presidenta del C.R.D.O.P. Queso Palmero, participamos en la II Cata Insular de Queso Palmero, celebrada, el 24 de noviembre, en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane y asistimos al acto de homenaje a los Pastores de Cumbre, que tuvo lugar en la Escuela de Capacitación Agraria de la misma localidad, ambos dentro del programa de la II Semana del Queso Palmero.

Comparecimos ante la Comisión de Estudio sobre el Sector Primario del Parlamento de Canarias, donde expusimos lo que a nuestro entender son las fortalezas y debilidades del sector agrario canario y las posibles soluciones a los problemas que padece nuestro campo.

Invitados por el Presidente del C.R.D.O. Vinos "La Palma", asistimos, en La Plaza de España de Los Llanos de Aridane, a la inauguración de la V Feria Insular del Vino Palmero, "FIVIPAL 2012".

# **S.A.T. FRUTAS DE EL HIERRO**

## **Productor de Piña Tropical**

**Tfno.: 626 493 433**

**El Matorral s/n. - La Frontera  
Isla de El Hierro - CANARIAS**

## **TROPIFRUIT, S.L.**

**Operador Comercial de la  
S.A.T. Frutas de El Hierro  
Comercializa el 60% de la  
Piña Tropical de Canarias**

**Tfno.: 626 493 432**

**La Laguna - Los Llanos de Aridane  
Isla de La Palma - CANARIAS**





**Prometiste Cuidarme**  
**¿POR QUÉ ME ABANDONAS?**



**Tu perro no es  
un juguete**

# PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS

2007 - 2013

## Europa Invierte

en las **zonas rurales**



## Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Para más información:

Dirección General de Desarrollo Rural • Tfnos.: 922 47 65 00 / Fax: 922 47 66 84 • [www.gobiernodecanarias.org/agricultura](http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura) • [www.pdr Canarias.org](http://www.pdr Canarias.org)



AUTORIDAD DE  
**GESTION**

